



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHdjdiaz DEICY JAZMIN DIAZ VILLOTA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-01-216 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-21-10:34 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL											
Número:	153801325	Fecha Registro:	2025-05-16		Unidad / Subunidad ejecutora:		27-01-01-216 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada		Nro Obligación:		9225	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-05-20	Código de Referencia:		04500765400153801325		Tipo de Moneda:		COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	20.261.121,48	Valor Deducciones:		98.680,00		Valor Neto:		20.162.441,48	Saldo x Pagar:		0,00
VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	20.261.121,48	Valor Deducciones	98.680,00	Valor Neto	20.162.441,48	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS					
Números					No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	901677477	Razón Social:	UNION TEMPORAL R&J 2022		
				Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	009600301361	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.		Tipo:	Ahorro	Estado: Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	2526	Tipo:	FACTURA
						Fecha:	2025-05-16

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
216 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Nación	10	CSF	20.261.121,48	0,00	20.261.121,48				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	36.213,00	36.213,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	51.603,00	51.603,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	891280000	MUNICIPIO DE PASTO	0,600 %	10.864,00	10.864,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
27-01-01-216 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-20	20.261.121,48	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



¿Qué necesita?



CD



Orden de compra 137686

Información general

Estado	Emitido - Envío por correo electrónico
Fecha de la orden	28/11/24
Fecha de revisión	28/11/24
Solicitud núm.	230066
Solicitante	Carlos Diaz Lopez
Enviar al usuario	Carlos Diaz Lopez
Entidad	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO
Términos de pago	Según el acuerdo marco
Entidad Compradora 2	Ninguno/a
Justificación	La Dirección Ejecutiva Seccional, tiene la obligación de velar por el cuidado y conservación de los espacios físicos e instalaciones donde se encuentran ubicados los despachos judiciales y oficinas administrativas, manteniendo en condiciones de limpieza y aseo permanente todas las zonas e implementos de oficina, atendiendo de esta forma las disposiciones sobre salud ocupacional, principalmente las contenidas en la Ley 9 de 1979.
Instrumento de Agregación de Demanda	Aseo y Cafetería IV
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Supervisor de la Orden de Compra	Dora Lucia Tonquino
Telefono Supervisor	3186146675
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	30/08/25
Especificaciones adicionales de Entrega	Las definidas en el estudio previo y acuerdo marco.
Gravámenes adicionales	Estampilla pro desarrollo Universidad de Nariño, en cumplimiento de la Ley 542 de 1999 y la Ordenanza No. 002 de febrero 8 de 2000. El contratista deberá consignar a órdenes de la Universidad de Nariño el CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor del contrato
N.I.T.	800165872
Datos adjuntos	Informe_de_evaluacion_Evento_180540... EP_Aseo_región_6_y_7__TVC_anexo.pdf CDP_12924.pdf Vigencia_Futura_2025.pdf

Envío

Dirección	Calle 19 23-00 Pasto, Pasto 52001 Colombia A la atención de: Dora Lucia Tonquino
Términos	Según el acuerdo marco
Nombre	UNION TEMPORAL R&J 2022
Dirección principal	CARRERA 66 No 12 - 16 Bogotá, CUNDINAMARCA Colombia
Teléfono (del trabajo)	+57 3118463224
Teléfono (celular)	+57 3052626574
Se abrió el mensaje de correo electrónico.	last opened 28/11/24
Método de transmisión	Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

Avanzado					
Buscar					
Ordenar por					
Número de línea: 1					
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio
		ays04--R6 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	9	Mes	2.478.259,30 COP
Total					
22.304.333,70 COP					
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00	
Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	



Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)	
Ninguno/a		No		0 (cambio)	
Cuenta		Periodo			
2.478.011,47 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924					
6.098.004,83 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224					
7.628.082,13 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424					
6.100.235,27 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524					

2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Operario de aseo y cafetería	9	Mes	54.521.704,60 COP	490.695.341,40 COP
		Tiempo Completo - 22				
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00		
Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía		Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV		Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
Ninguno/a		No	0 (cambio)			
Cuenta		Periodo				
54.516.252,43 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924						
134.156.106,34 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224						
167.817.806,76 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424						
134.205.175,87 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524						

3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Operario de mantenimiento	9	Mes	7.434.777,90 COP	66.913.001,10 COP
		capacitado para trabajo en alturas				
		Tiempo Completo - 3				
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00		
Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía		Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV		Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
Ninguno/a		No	0 (cambio)			
Cuenta		Periodo				
7.434.034,42 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924						
18.294.014,50 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224						
22.884.246,38 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424						
18.300.705,80 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524						

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Operario de aseo y cafetería	9	Mes	42.824.306,61 COP	385.418.759,49 COP
		MT Medio Tiempo - 27				
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00		
Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía		Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV		Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
Ninguno/a		No	0 (cambio)			
Cuenta		Periodo				

42.820.024,18 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924
105.373.488,84 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224
131.813.215,75 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424
105.412.030,72 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524

5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Jabón para loza 4 (Compra) - 8	9	Unidad	37.570,24 COP	338.132,16 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
		Ninguno/a	Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
		Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
		Ninguno/a	No	0 (cambio)		
		Cuenta	Período			
		<u>37.566,48 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924</u>				
		<u>92.445,33 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224</u>				
		<u>115.641,20 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424</u>				
		<u>92.479,15 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524</u>				

6	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Jabón en barra azul (Compra) - 200	9	Unidad	298.190,00 COP	2.683.710,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
		Ninguno/a	Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
		Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
		Ninguno/a	No	0 (cambio)		
		Cuenta	Período			
		<u>298.160,18 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924</u>				
		<u>733.726,31 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224</u>				
		<u>917.828,82 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424</u>				
		<u>733.994,69 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524</u>				

7	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Jabón abrasivo (Compra) - 52	9	Unidad	98.499,44 COP	886.494,96 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
		Ninguno/a	Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
		Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
		Ninguno/a	No	0 (cambio)		
		Cuenta	Período			
		<u>98.489,59 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924</u>				
		<u>242.367,72 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224</u>				
		<u>303.181,28 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424</u>				
		<u>242.456,37 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524</u>				

8	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
---	------	----------	----------	--------	--------	-------

ays04--R6 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 77		9	Unidad	357.701,96 COP	3.219.317,64 COP
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00	
Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
Ninguno/a		No	0 (cambio)		
Cuenta		Periodo			
357.666,19 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924					
880.161,44 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224					
1.101.006,63 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424					
880.483,38 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524					

9	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 64	9	Unidad	311.348,48 COP	2.802.136,32 COP
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00		
Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a		
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
Ninguno/a		No	0 (cambio)			
Cuenta		Periodo				
311.317,35 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924						
766.104,07 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224						
958.330,62 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424						
766.384,28 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524						

10	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Líquido desengrasante (Compra) - 9	9	Unidad	56.919,78 COP	512.278,02 COP
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00		
Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a		
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
Ninguno/a		No	0 (cambio)			
Cuenta		Periodo				
56.914,09 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924						
140.056,81 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224						
175.199,08 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424						
140.108,04 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524						

11	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 77	9	Unidad	242.201,96 COP	2.179.817,64 COP
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00		

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor		Mercancía		Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a		Aseo y Cafetería IV		Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)			
Ninguno/a		No		0 (cambio)			
Cuenta		Periodo					
242.177,74 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924							
595.962,14 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224							
745.497,63 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424							
596.180,13 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524							

12	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 60	9	Unidad	282.889,20 COP	2.546.002,80 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor		Mercancía		Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a		Aseo y Cafetería IV		Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)			
Ninguno/a		No		0 (cambio)			
Cuenta		Periodo					
282.860,91 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924							
696.077,17 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224							
870.732,96 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424							
696.331,76 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524							

13	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 75	9	Unidad	141.501,00 COP	1.273.509,00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor		Mercancía		Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a		Aseo y Cafetería IV		Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)			
Ninguno/a		No		0 (cambio)			
Cuenta		Periodo					
141.486,85 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924							
348.177,36 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224							
435.540,08 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424							
348.304,71 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524							

14	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 80	9	Unidad	307.296,80 COP	2.765.671,20 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor		Mercancía		Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a		Aseo y Cafetería IV		Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)			

Ninguno/a		No	0 (cambio)		
Cuenta		Periodo			
307.266,07 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924					
756.134,51 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224					
945.859,55 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424					
756.411,07 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524					

15	Tipo	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Alcohol industrial 1 (Compra)	9	Unidad	86.518,96 COP	778.670,64 COP
		- 8				
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00		

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)	
Ninguno/a		No	0 (cambio)	
Cuenta		Periodo		
86.510,31 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924				
212.888,55 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224				
266.305,36 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424				
212.966,42 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524				

16	Tipo	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Alcohol industrial 2 (Compra)	9	Unidad	208.130,52 COP	1.873.174,68 COP
		- 78				
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00		

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)	
Ninguno/a		No	0 (cambio)	
Cuenta		Periodo		
208.109,71 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924				
512.125,96 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224				
640.625,74 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424				
512.313,27 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524				

17	Tipo	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 25	9	Unidad	65.708,50 COP	591.376,50 COP
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00		

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)	
Ninguno/a		No	0 (cambio)	
Cuenta		Periodo		
65.701,93 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924				
161.682,34 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224				

202.250,76 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424						
161.741,47 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524						

18	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 3	9	Unidad	16.428,54 COP	147.856,86 COP

	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a
Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)	
Ninguno/a	No	0 (cambio)	
Cuenta	Período		
16.426,90 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924			
40.424,07 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224			
50.567,05 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424			
40.438,84 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524			

19	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Lustrador de muebles (Compra) - 124	9	Unidad	186.187,24 COP	1.675.685,16 COP

	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a
Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)	
Ninguno/a	No	0 (cambio)	
Cuenta	Período		
186.168,62 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924			
458.132,32 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224			
573.084,32 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424			
458.299,90 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524			

20	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 5	9	Unidad	13.037,20 COP	117.334,80 COP

	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a
Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)	
Ninguno/a	No	0 (cambio)	
Cuenta	Período		
13.035,90 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924			
32.079,33 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224			
40.128,50 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424			
32.091,07 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524			

21	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
			9	Unidad	457.670,16 COP	4.119.031,44 COP

ays04--R6 - Cera emulsionada Neutra
(Compra) - 72

Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
Ninguno/a		No	0 (cambio)		
Cuenta		Periodo			
457.624,39 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924					
1.126.143,20 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224					
1.408.708,75 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424					
1.126.555,10 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524					

22	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Sellante para pisos (Compra) - 9	9	Unidad	238.542,93 COP	2.146.886,37 COP

Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
Ninguno/a		No	0 (cambio)		
Cuenta		Periodo			
238.519,08 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924					
586.958,73 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224					
734.235,14 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424					
587.173,42 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524					

23	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Mantenedor de pisos (Compra) - 5	9	Unidad	72.651,25 COP	653.861,25 COP

Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
Ninguno/a		No	0 (cambio)		
Cuenta		Periodo			
72.643,98 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924					
178.765,67 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224					
223.620,55 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424					
178.831,05 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524					

24	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Removedor de cera (Compra) - 5	9	Unidad	31.939,70 COP	287.457,30 COP

Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
Ninguno/a		No	0 (cambio)		
Cuenta		Periodo			
31.936,51 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924					
78.590,83 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224					
98.310,40 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424					
78.619,56 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524					

25	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 30	9	Unidad	165.279,00 COP	1.487.511,00 COP
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00		

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
Ninguno/a		No	0 (cambio)		
Cuenta		Periodo			
165.262,47 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924					
406.685,51 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224					
508.728,76 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424					
406.834,26 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524					

26	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 22	9	Unidad	95.799,44 COP	862.194,96 COP
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00		

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
Ninguno/a		No	0 (cambio)		
Cuenta		Periodo			
95.789,86 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924					
235.724,10 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224					
294.870,68 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424					
235.810,32 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524					

27	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Ambientador 1 (Compra) - 80	9	Unidad	381.407,20 COP	3.432.664,80 COP
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00		

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		

Ninguno/a		No		0 (cambio)	
Cuenta		Periodo			
381.369,06 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924					
938.490,56 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224					
1.173.971,36 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424					
938.833,82 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524					

28	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Limpiones 2 (Compra) - 10	9	Unidad	13.041,20 COP	117.370,80 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a
Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)	
Ninguno/a	No	0 (cambio)	
Cuenta	Periodo		
13.039,90 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924			
32.089,18 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224			
40.140,81 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424			
32.100,91 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524			

29	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Bayetilla 1 (Compra) - 184	9	Unidad	224.960,24 COP	2.024.642,16 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a
Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)	
Ninguno/a	No	0 (cambio)	
Cuenta	Periodo		
224.937,74 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924			
553.537,17 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224			
692.427,62 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424			
553.739,63 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524			

30	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Esponjilla 1 (Compra) - 100	9	Unidad	54.754,00 COP	492.786,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno/a	Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a
Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)	
Ninguno/a	No	0 (cambio)	
Cuenta	Periodo		
54.748,52 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924			
134.727,69 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224			
168.532,81 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424			
134.776,98 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524			

31	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Esponjilla 3 (Compra) - 96	9	Unidad	22.075,20 COP	198.676,80 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00		
	Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		
	Ninguno/a	Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a		
	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
	Ninguno/a	No	0 (cambio)			
	Cuenta	Período				
	22.072,99 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924					
	54.318,24 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224					
	67.947,47 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424					
	54.338,10 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524					

32	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Escoba 1 (Compra) - 60	9	Unidad	96.000,00 COP	864.000,00 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00		
	Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		
	Ninguno/a	Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a		
	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
	Ninguno/a	No	0 (cambio)			
	Cuenta	Período				
	95.990,40 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924					
	236.217,60 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224					
	295.488,00 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424					
	236.304,00 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524					

33	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Escoba 2 (Compra) - 21	9	Unidad	33.600,00 COP	302.400,00 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00		
	Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		
	Ninguno/a	Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a		
	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
	Ninguno/a	No	0 (cambio)			
	Cuenta	Período				
	33.596,64 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924					
	82.676,16 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224					
	103.420,80 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424					
	82.706,40 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524					

34	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 45	9	Unidad	54.778,05 COP	493.002,45 COP
	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00		

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor		Mercancía		Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a		Aseo y Cafetería IV		Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)			
Ninguno/a		No		0 (cambio)			
Cuenta		Período					
54.772,57 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924							
134.786,87 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224							
168.606,84 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424							
134.836,17 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524							

35	Tipo	Artículo		Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Cepillos 1 (Compra) - 22		9	Unidad	24.763,86 COP	222.874,74 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00		

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor		Mercancía		Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a		Aseo y Cafetería IV		Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)			
Ninguno/a		No		0 (cambio)			
Cuenta		Período					
24.761,38 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924							
60.933,95 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224							
76.223,16 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424							
60.956,25 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524							

36	Tipo	Artículo		Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Trapero 2 (Compra) - 64		9	Unidad	261.177,60 COP	2.350.598,40 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00		

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor		Mercancía		Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a		Aseo y Cafetería IV		Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)			
Ninguno/a		No		0 (cambio)			
Cuenta		Período					
261.151,48 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924							
642.653,60 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224							
803.904,65 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424							
642.888,67 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524							

37	Tipo	Artículo		Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Mango madera trapero (Compra) - 30		9	Unidad	36.518,70 COP	328.668,30 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00		

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor		Mercancía		Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a		Aseo y Cafetería IV		Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo		Ahorro (%)			
Ninguno/a		No		0 (cambio)			

Cuenta			Período			
36.515,05 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924						
89.857,91 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224						
112.404,56 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424						
89.890,78 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524						

38	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Bolsas plásticas 1 (Compra)	9	Unidad	34.280,16 COP	308.521,44 COP
		- 68				

	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
Ninguno/a		No	0 (cambio)		
Cuenta		Período			
34.276,73 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924					
84.349,76 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224					
105.514,33 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424					
84.380,62 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524					

39	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Bolsas plásticas 4 (Compra)	9	Unidad	21.588,00 COP	194.292,00 COP
		- 50				

	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
Ninguno/a		No	0 (cambio)		
Cuenta		Período			
21.585,84 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924					
53.119,43 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224					
66.447,86 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424					
53.138,87 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524					

40	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Bolsas plásticas 8 (Compra)	9	Unidad	60.108,72 COP	540.978,48 COP
		- 56				

	Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
	0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	

Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
Ninguno/a		No	0 (cambio)		
Cuenta		Período			

60.102,71 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924
147.903,52 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224
185.014,64 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424
147.957,61 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524

41	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 56	9	Unidad	63.755,44 COP	573.798,96 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
		Ninguno/a	Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
		Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
		Ninguno/a	No	0 (cambio)		
		Cuenta	Período			
		63.749,06 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924				
		156.876,64 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224				
		196.239,24 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424				
		156.934,02 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524				

42	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 52	9	Unidad	80.649,40 COP	725.844,60 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
		Ninguno/a	Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
		Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
		Ninguno/a	No	0 (cambio)		
		Cuenta	Período			
		80.641,34 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924				
		198.445,91 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224				
		248.238,85 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424				
		198.518,50 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524				

43	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 52	9	Unidad	115.902,28 COP	1.043.120,52 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
		Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
		Ninguno/a	Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
		Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
		Ninguno/a	No	0 (cambio)		
		Cuenta	Período			
		115.890,69 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924				
		285.189,15 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224				
		356.747,22 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424				
		285.293,46 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524				

44	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
----	------	----------	----------	--------	--------	-------

ays04--R6 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 52		9	Unidad	115.902,28 COP	1.043.120,52 COP
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00	
Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante	
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a	
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)		
Ninguno/a		No	0 (cambio)		
Cuenta		Período			
115.890,69 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924					
285.189,15 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224					
356.747,22 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424					
285.293,46 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524					

45	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		ays04--R6 - Guantes 3 (Compra) - 110	9	Unidad	322.455,10 COP	2.902.095,90 COP
Recibido		Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado		
0		0,00 COP	0,00 COP	0,00		
Número de parte del proveedor		Número de pieza auxiliar del proveedor	Mercancía	Nombre del fabricante		
Ninguno/a		Ninguno/a	Aseo y Cafetería IV	Ninguno/a		
Número de parte del fabricante		Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
Ninguno/a		No	0 (cambio)			
Cuenta		Período				
322.422,85 COP (11,11%) DESAJP • CDP12924 • CDP-12924						
793.433,02 COP (27,34%) DESAJP • VF-50224 • VF-50224						
992.516,80 COP (34,2%) DESAJP • VF51424 • VF-51424						
793.723,23 COP (27,35%) DESAJP • VF-51524 • VF-51524						

Total 1.180.136.583,97 COP

2Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: PIF4Coupa

- PIF4Coupa

aprobado el 28/11/24 a las 17:52paraSolicitud #230066

Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada
- PIF4Coupa

aprobado el 28/11/24 a las 17:52paraSolicitud #230066

Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

Historial

Historial de integración





ESTUDIOS PREVIOS

1.DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	V12 11/10/2024
Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Servicio de aseo a través de tienda virtual-REGIÓN 6 y 7.	
Código BPIN No.	NA	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	31 de octubre de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Carlos Alberto Díaz Lopez	
Unidad de Origen	Coordinación Área Administrativa	
Marco Lógico	N.A.	
Acuerdo aprobación plan de inversiones No y fecha	N.A.	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El artículo 103 de la Ley 270 de 1996, entre otras funciones de las Direcciones Seccionales, define la siguientes: “1. Ejecutar el Plan Sectorial y las demás políticas definidas para la Rama Judicial. 2. Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización”. Bajo ese entendido, la Dirección Ejecutiva Seccional, tiene la obligación de velar por el cuidado y conservación de los espacios físicos e instalaciones donde se encuentran ubicados los despachos judiciales y oficinas administrativas, así como también de los sanitarios, elementos de trabajo y mobiliario que hacen parte integral de dichos espacios, en aras de proteger y favorecer tanto la salud de los empleados como también la de los usuarios; manteniendo en condiciones de limpieza y aseo permanente todas las zonas e implementos de oficina, atendiendo de esta forma las disposiciones sobre salud ocupacional, principalmente las contenidas en la Ley 9 de 1979, “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias” y la Resolución 2400 de 1979, “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”; a su vez dando cumplimiento a los objetivos y metas propuestas en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026, “hacia una justicia confiable digital e incluyente” y los indicadores y procedimientos definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente. Al respecto, es necesario que la prestación del servicio de aseo, sea diario y continuo, garantizando de esta forma una limpieza permanente, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 159 de la Resolución 2400 de 1979, que a la letra reza: “La limpieza general en estos lugares de trabajo deberá ser minuciosa, para evitar la acumulación de polvos, pastas, etc., especialmente en las máquinas en movimiento o con vibración. Se deberá evitar la acumulación de polvo en las vigas, armaduras, paredes, umbrales, ventanas, etc.; para el aseo de los pisos se usarán sistemas de aspiración o lavado con agua corriente”. La Dirección Seccional ha contratado anteriormente el servicio de aseo, lo que le ha permitido adquirir experiencia específica sobre los puntos de servicio, tiempos y asignación de cada área.	



Para consolidar esa información, se procede a tomar como referencia de asignación de puntos de servicio en cada sede, el número de metros cuadrados destinados a cada operario en un tiempo estimado de dos horas. Esta referencia permite tener una aproximación al servicio, por cuanto cada sede tiene sus particularidades que difieren de los tiempos que se deben dedicar al aseo, tales como: el tipo de piso, áreas al aire libre, áreas comunes, cantidad y tipo de baños, cantidad y tipo de mobiliario, archivos.

El estudio arroja como resultado una media de 238 mt² de área por cada dos (2) horas de servicio, la cual varía conforme a las anotaciones anteriormente referidas; esto ha permitido determinar el número de puntos de servicio de tiempo completo y medio tiempo para las sedes judiciales más grandes donde funcionan una mayor cantidad de despachos, laboran un mayor número de servidores judiciales y con afluencias de usuarios más elevadas en los distritos judiciales a cargo, como se establece en las especificaciones del objeto del contrato.

Sumado a lo anterior, debe tenerse en cuenta que durante los periodos comprendidos entre el 20 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025 y del 14 al 18 de abril de 2025, una cantidad importante de despachos judiciales se encuentran en vacancia judicial, lo que genera una disminución importante en el número de servidores judiciales y de usuarios en las diferentes sedes, y consecuentemente, una reducción temporal en la necesidad y puntos de servicio a contratar.

Para el efecto la Dirección Seccional ha utilizado las herramientas dispuestas en la tienda virtual – Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV; a fin de consolidar los datos de procesos de selección, teniéndose las siguientes precisiones al respecto:

A). El Acuerdo marco del servicio integral de aseo y cafetería IV - CCE-126-2023, prevé diferentes regiones para la contratación del servicio y cada región genera un contrato diferente, por ello se generan dos contratos por parte de la Seccional.

B). La ejecución de la orden de compra se realiza dentro del término previsto en el acuerdo marco, esto es hasta el 7 de septiembre de 2025.

C). El simulador cotiza los servicios por mes.

El Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicio Integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023 prevé dos regiones (6 – 7) para atender los siguientes municipios:

REGIÓN ACUERDO MARCO	MUNICIPIOS CONTEMPLADOS EN LA REGIÓN DONDE LA ENTIDAD REQUIERE SERVICIOS
Región 6	Pasto, Ipiales, Túquerres, Tumaco, La Unión (Nariño), Barbacoas, La Cruz y Samaniego.
Región 7	Sibundoy, Mocoa, Orito y Puerto Asís. (Putumayo)

Por lo expuesto, la Entidad adelantará el proceso de selección correspondiente, con el fin de contratar el servicio de aseo en el marco de las condiciones técnicas que se plasmarán en el presente estudio previo, las cuales incluyen -entre otros aspectos- la provisión de insumos.



3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN																			
3.2.1. Objeto contractual		Prestar el servicio de aseo en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la Región 6 y/o 7 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023.																	
3.2.2 Clasificación UNSPSC		La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes: <table><tr><th>ÍTEM</th><th>CODIGO UNSPSC</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>1</td><td>76111501</td><td>Servicios de limpieza de edificios</td></tr></table>												ÍTEM	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO	1	76111501	Servicios de limpieza de edificios
ÍTEM	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO																	
1	76111501	Servicios de limpieza de edificios																	
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual		Las sedes y puntos de servicio son los siguientes:																	
Lote 1. Región 6 Nariño																			
REGION 6																			
ITEM	SEDE JUDICIAL	PUNTOS QUE LABORAN EN EL AÑO				PUNTOS QUE LABORAN EN SEMANA SANTA				PUNTOS QUE LABORAN EN VACANCIA JUDICIAL									
		COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	PUNTO DE ASEO MEDIO TIEMPO SIN SUPERVISIÓN	PUNTO DE ASEO TIEMPO COMPLETO SIN SUPERVISIÓN	PUNTO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO SIN	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	PUNTO DE ASEO MEDIO TIEMPO SIN SUPERVISIÓN	PUNTO DE ASEO TIEMPO COMPLETO SIN SUPERVISIÓN	PUNTO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO SIN	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	PUNTO DE ASEO MEDIO TIEMPO SIN SUPERVISIÓN	PUNTO DE ASEO TIEMPO COMPLETO SIN SUPERVISIÓN	PUNTO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO SIN						
1	Palacio de Justicia Pasto	1	9	7	2	1	8	7	2	1	8	7	2						
2	Sede donde funciona el Almacén Seccional de la dirección seccional.		1	1			1	1			1	1							
3	Edificio Aqua Zaid		6				4				4								
4	Edificio Rill		3	1			2	1			2	1							
5	Edificio Génova		3				2				2								
6	Sede donde funciona el Juzgado Primero Civil Mpal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Pasto		1																
7	Archivo judicial Juzgados de Pasto			1				1				1							
8	Palacio de Justicia de Ipiales			3				2				2							
9	Sede Juzgados Circuito Barbacoas			1				1				1							
10	Palacio de Justicia Tumaco		1	3	1		1	2	1		1	2	1						
11	Sede dos: Edificio Hernández Tumaco			1				1				1							
12	Sede Tres: Edificio Olímpico			1				1				1							



13	Palacio Justicia Tuquerres Sede dos: Archivo Judicial		1	1				1				1	
14	Palacio de Justicia La Unión			1				1				1	
15	Sedes uno y dos Juzgados Circuito Samaniego		2				1				1		
16	Sedes uno y dos Juzgados Circuito La Cruz			1				1				1	
TOTAL SERVICIOS		1	27	22	3	1	19	20	3	1	19	20	3

RESUMEN GENERAL REGION 6	PUNTOS QUE LABORAN EN EL AÑO	PUNTOS QUE LABORAN EN SEMANA SANTA	PUNTOS QUE LABORAN EN VACANCIA JUDICIAL
Supervisor general - servicios generales tiempo completo	1	1	1
Punto de aseo medio tiempo sin supervisión	27	19	19
Punto de aseo tiempo completo sin supervisión	22	20	20
Punto de mantenimiento tiempo completo sin supervisión	3	3	3
TOTAL PUNTOS DE ASEO	53	43	43

Lote 2: Región 7 Putumayo

REGION 7													
ITEM	SEDE JUDICIAL	PUNTOS QUE LABORAN EN EL AÑO				PUNTOS QUE LABORAN EN SEMANA SANTA				PUNTOS QUE LABORAN EN VACANCIA JUDICIAL			
		SUPERVISOR GENERAL - SERVICIOS GENERALES TIEMPO COMPLETO	PUNTO DE ASEO MEDIO TIEMPO SIN SUPERVISIÓN	PUNTO DE ASEO TIEMPO COMPLETO SIN SUPERVISIÓN	PUNTO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO SIN SUPERVISIÓN	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	PUNTO DE ASEO MEDIO TIEMPO SIN SUPERVISIÓN	PUNTO DE ASEO TIEMPO COMPLETO SIN SUPERVISIÓN	PUNTO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO SIN SUPERVISIÓN	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	PUNTO DE ASEO MEDIO TIEMPO SIN SUPERVISIÓN	PUNTO DE ASEO TIEMPO COMPLETO SIN SUPERVISIÓN	PUNTO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO SIN SUPERVISIÓN
1	Palacio de Justicia de Mocoa	1		4	1	1		3	1	1		3	1
2	Sede dos Edificio Samay		1	1				1				1	
3	Sede tres: Juzgado Penal del Circuito de Adolescentes		1				1				1		
4	Sede cuatro: Edificio Olímpico			1									
5	Palacio de Justicia de Puerto Asís			2				2				2	
6	Sede donde funcionan los Despachos Judiciales de Sibundoy		1	1				1				1	
7	Casa Judicial de Orito		1										
TOTAL SERVICIOS		1	4	9	1	1	1	7	1	1	1	7	1



RESUMEN GENERAL REGION 7	PUNTOS QUE LABORAN EN EL AÑO	PUNTOS QUE LABORAN EN SEMANA SANTA	PUNTOS QUE LABORAN EN VACANCIA JUDICIAL
Supervisor general - servicios generales tiempo completo	1	1	1
Punto de aseo medio tiempo sin supervisión	4	1	1
Punto de aseo tiempo completo sin supervisión	9	7	7
Punto de mantenimiento tiempo completo sin supervisión	1	1	1
TOTAL PUNTOS DE ASEO	15	10	10

3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual	N.A.
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N.A.

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

3.3.1 Obligaciones del Contratista	1. Cumplir con las obligaciones estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023, así como las demás descritas en los documentos que forman parte de dicho instrumento. 2. Ejecutar el objeto del contrato, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad contratante. 3. Coordinar con el supervisor del contrato la entrega de los insumos, equipos y maquinaria en cada sede. 4. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad; eficaz y oportunamente, de acuerdo a lo establecido en el presente documento. 5. Contar con la disponibilidad de personal que permita llevar a cabo la correcta ejecución del objeto contractual. 6. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del mismo, con el objeto de tomar las acciones pertinentes. 7. Recibir y acatar las instrucciones que sean impartidas por el supervisor del contrato, así como también suministrar la información que le sea solicitada por el mismo, en aras de verificar y garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. 8. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad para fines distintos a la ejecución del contrato. 9. Todas las demás que surjan de la naturaleza del mismo. Obligaciones respecto al SGSST 10. Mantener durante la ejecución contractual el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a las etapas y cronograma de la Resolución
---	---



0312 de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo.

11. El personal debe asistir a las sesiones de formación y capacitación realizadas por la Dirección Seccional.
12. Capacitar al personal de aseo para que conozcan los riesgos de los productos químicos que utilizan y su manejo ante un eventual accidente o situación riesgo.
13. Articular el Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el Trabajo del contratista al de la entidad y, en consecuencia:
 - a. Hacer entrega de la documentación que solicite la Coordinación de Asuntos Laborales y SGSST de la Dirección Seccional, con relación al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo del contratista, en un plazo no mayor a (3) tres días hábiles a partir del día de la solicitud.
 - b. Aplicar todos los formatos entregados por la Entidad relacionados con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Obligaciones ambientales

14. Entregar al supervisor carta suscrita por el representante legal donde se compromete la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Rama.
15. Contar con registro Sanitario de los productos de aseo ante el INVIMA.
16. Suministrar insumos que cumplan con las normas de seguridad y “Etiquetado de Productos Químicos”, Decreto 1496 del 6 de agosto de 2018 – Ley 55 de 1993, cuando aplique.
17. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.
18. Entregar las “Ficha de Datos de Seguridad” de los productos químicos que lo requieran, en los cinco días calendarios previos a la entrega de insumos, las cuales deberá contener los requisitos definidos en el Decreto 1496 del 6 de agosto de 2018.

Nota 1: Si el contratista o proveedor realiza la fabricación de los elementos de aseo, al inicio de la ejecución del contrato, se deberá garantizar el cumplimiento de requisitos legales ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

19. Actualizar el inventario de sustancias químicas utilizadas para la prestación del servicio en cada una de las sedes donde preste el servicio.
20. Los residuos generados durante la prestación del servicio se deberán dejar en las sedes de la Rama y no deben ser llevados por el contratista.
21. Entregar los productos sin sobre empaque o con exceso de envoltorios.
22. Presentar informes en medio magnético cuando sea necesario y en caso de requerirse impresión, estos deben ser preferiblemente a doble cara, en papel de bajo gramaje (Max. 75 gr.), letra máximo Arial 11 y a espacio sencillo.
23. Velar por el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial (Acuerdo PSAA14-10160 de 2014 - CSJ).
24. Las demás obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato.



3.3.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto	1. Cumplir con las obligaciones estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023. 2. Cancelar oportunamente los valores pactados en la forma y condiciones establecidas. 3. Apoyar al Contratista en el desarrollo y ejecución de sus obligaciones contractuales. 4. Supervisar la ejecución del contrato, dentro de los términos definidos en el Acuerdo Marco de Precios, en el Estatuto General de Contratación y en el Manual de Contratación de la Entidad. 5. Verificar el cumplimiento por parte del contratista del pago a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, y parafiscales en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002. 6. Las demás que surjan para la Entidad en función del contrato que se celebra.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	De conformidad con lo dispuesto en la Circular PCSJC17-8 del 09 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó como política de transparencia y eficiencia en el buen gobierno de la Rama Judicial, que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial acuda a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente, siempre y cuando resulten más favorables y convenientes a los fines estatales perseguidos en los procesos de contratación. Al respecto el Manual de Contratación de la Entidad en su artículo 5.1.2.1 establece lo siguiente: <i>“La DEAJ y sus Seccionales, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes. No obstante, si en la etapa de planeación la Entidad encuentra que los bienes o servicios que requiere para satisfacer su necesidad no están disponibles en el Catálogo de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, deberá adelantar el respectivo Proceso de Contratación por los otros procedimientos previstos para la modalidad de selección abreviada o a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, según corresponda. Así las cosas, si los bienes y servicios ofrecidos a través del Acuerdo Marco de Precios satisfacen las necesidades de las entidades descritas anteriormente, éstas deberán sin excepción alguna, adquirirlos a través de este instrumento de agregación de demanda a menos que estos no satisfagan la necesidad identificada, situación que deberá estar debidamente justificada”</i>. En consonancia con lo anterior, se consultó la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y a la fecha de elaboración del presente estudio previo, está vigente el Acuerdo Marco de Precios para la contratación de servicios integrales de Aseo y cafetería IV CCE-126-2023 (de marzo 7 de 2023 hasta marzo 7 de 2025 y cuya vigencia máxima para ejecutar órdenes de compra se extiende hasta el 7 de septiembre de 2025), en el cual se encuentran los servicios e insumos requeridos por la Entidad. Considerando las características del servicio a contratar y la cuantía; factores que se enmarcan en la modalidad de selección abreviada, resulta procedente adelantar la presente contratación a través de la TVEC, en los términos y condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023, atendiendo de esta forma lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la Entidad y la circular DEAJC23-6 calendada 26 de enero de 2023 del Consejo superior de la Judicatura.



3.4.1 Limitación a Mipyme	De acuerdo con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, si el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (corresponde al monto de \$532.338.092 vigente hasta 31/12/24), la convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales, para lo cual se deberá acreditar los requisitos definidos en los numerales 1 y 2 del citado artículo, y aquellos contenidos en el art. 2.2.1.2.4.2.4 de la norma referida. Considerando que los eventos de cotización (Región 6 y 7) en la Tienda Virtual corren de manera separada se deben diferenciar la limitación Mipymes en los dos procesos: Para la Región 6 el presupuesto oficial es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por tanto, el proceso NO se podrá limitar a Mipymes colombianas. Para la Región 7 el presupuesto oficial es inferior, por tanto, la Entidad podrá limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, para lo cual se deberá acreditar los requisitos definidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y aquellos contenidos en el art. 2.2.1.2.4.2.4 de la norma referida.
3.4.2. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	El artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, establece que previo análisis de oportunidad y conveniencia de la Entidad, los contratistas destinarán al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato. Lote 1: Región 6 - Nariño Considerando que el equipo de trabajo para la prestación del servicio de aseo en Nariño se compone de cincuenta y tres (53) personas, la Entidad encuentra que son aplicables los lineamientos del artículo 2.2.1.2.4.2.16 (ibídem), toda vez que es posible vincular como mínimo dos personas en estas condiciones. Lote 2: Región 7 - Putumayo Considerando que el equipo de trabajo para la prestación del servicio de aseo de Putumayo se compone de quince (15) personas, la Entidad encuentra que son aplicables los lineamientos del artículo 2.2.1.2.4.2.16 (ibídem), toda vez que es posible vincular como mínimo una persona en estas condiciones.
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado de la contratación es de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 1.636.902.548,60), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Que para efectos de identificar el valor de cada lote se tienen los siguientes precios:



Lote 1 – Región 6: El presupuesto oficial estimado equivale a **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.245.654.319,95).**

Lote 2 – Región 7: El presupuesto oficial estimado equivale a **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 391.248.228.65).**

La suma estimada de cada lote corresponde a los servicios y bienes requeridos por la Entidad, con el estimado de los precios generados en el simulador del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería CCE-126-2023.

No obstante, es necesario precisar que el valor referido puede variar, teniendo en cuenta que los oferentes se encuentran facultados para cotizar valores menores o mayores a los arrojados por el simulador, siempre que los mismos sean iguales o inferiores a los establecidos en el respectivo catálogo.

Siendo así y toda vez que el capítulo V del Manual para la operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda, dispone que es obligación de la Entidad compradora “*Contar con la disponibilidad presupuestal para hacer una adquisición en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.*” (...) “*debe realizar el registro presupuestal antes del inicio de la ejecución de la Orden de Compra.*”. En el caso que las cotizaciones recibidas estén por encima del precio del simulador y por debajo del precio de catálogo; la Entidad analizará si cuenta con los recursos suficientes para asumir la obligación y emitirá los documentos presupuestales correspondientes.



3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: Lote 1: Región 6 - Nariño <table><tr><td>Número</td><td>12924 del 12/09/2024 Unidad 27-01-08-016</td></tr><tr><td>Valor Apropiado</td><td>\$ 138.406.035,59</td></tr><tr><td>Valor a comprometer</td><td>\$ 138.406.035,59</td></tr><tr><td>Autorizado por</td><td>Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Autorización Vigencias futuras 2025</td></tr><tr><td>Número</td><td>49924 del 01/11/2024 Unidad 27-01-02-016</td></tr><tr><td>Valor Apropiado</td><td>\$427.674.651</td></tr><tr><td>Valor a comprometer</td><td>\$427.674.651</td></tr><tr><td>Autorizado por</td><td>Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Autorización Vigencias futuras 2025</td></tr><tr><td>Número</td><td>50424 del 01/11/2024 Unidad 27-01-08-016</td></tr><tr><td>Valor Apropiado</td><td>\$ 2.790.179.422</td></tr><tr><td>Valor a comprometer</td><td>\$ 570.235.866,29</td></tr><tr><td>Autorizado por</td><td>Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Autorización Vigencias futuras 2025</td></tr><tr><td>Número</td><td>50624 del 01/11/2024 Unidad 27-01-09-016</td></tr><tr><td>Valor Apropiado</td><td>\$427.674.651</td></tr><tr><td>Valor a comprometer</td><td>\$427.674.651</td></tr><tr><td>Autorizado por</td><td>Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto</td></tr></table> Lote 2: Región 7 - Putumayo <table><tr><td>Número</td><td>21224 del 12/09/2024 Unidad 27-01-08-016</td></tr><tr><td>Valor Apropiado</td><td>\$ 43.472.025,41</td></tr><tr><td>Valor a comprometer</td><td>\$ 43.472.025,41</td></tr><tr><td>Autorizado por</td><td>Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Autorización Vigencias futuras 2025</td></tr><tr><td>Número</td><td>50424 del 01/11/2024 Unidad 27-01-08-016</td></tr><tr><td>Valor Apropiado</td><td>\$ 2.790.179.422</td></tr><tr><td>Valor a comprometer</td><td>\$ 447.761.861,71</td></tr><tr><td>Autorizado por</td><td>Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto</td></tr></table>	Número	12924 del 12/09/2024 Unidad 27-01-08-016	Valor Apropiado	\$ 138.406.035,59	Valor a comprometer	\$ 138.406.035,59	Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto	Autorización Vigencias futuras 2025		Número	49924 del 01/11/2024 Unidad 27-01-02-016	Valor Apropiado	\$427.674.651	Valor a comprometer	\$427.674.651	Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto	Autorización Vigencias futuras 2025		Número	50424 del 01/11/2024 Unidad 27-01-08-016	Valor Apropiado	\$ 2.790.179.422	Valor a comprometer	\$ 570.235.866,29	Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto	Autorización Vigencias futuras 2025		Número	50624 del 01/11/2024 Unidad 27-01-09-016	Valor Apropiado	\$427.674.651	Valor a comprometer	\$427.674.651	Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto	Número	21224 del 12/09/2024 Unidad 27-01-08-016	Valor Apropiado	\$ 43.472.025,41	Valor a comprometer	\$ 43.472.025,41	Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto	Autorización Vigencias futuras 2025		Número	50424 del 01/11/2024 Unidad 27-01-08-016	Valor Apropiado	\$ 2.790.179.422	Valor a comprometer	\$ 447.761.861,71	Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto
Número	12924 del 12/09/2024 Unidad 27-01-08-016																																																								
Valor Apropiado	\$ 138.406.035,59																																																								
Valor a comprometer	\$ 138.406.035,59																																																								
Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto																																																								
Autorización Vigencias futuras 2025																																																									
Número	49924 del 01/11/2024 Unidad 27-01-02-016																																																								
Valor Apropiado	\$427.674.651																																																								
Valor a comprometer	\$427.674.651																																																								
Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto																																																								
Autorización Vigencias futuras 2025																																																									
Número	50424 del 01/11/2024 Unidad 27-01-08-016																																																								
Valor Apropiado	\$ 2.790.179.422																																																								
Valor a comprometer	\$ 570.235.866,29																																																								
Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto																																																								
Autorización Vigencias futuras 2025																																																									
Número	50624 del 01/11/2024 Unidad 27-01-09-016																																																								
Valor Apropiado	\$427.674.651																																																								
Valor a comprometer	\$427.674.651																																																								
Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto																																																								
Número	21224 del 12/09/2024 Unidad 27-01-08-016																																																								
Valor Apropiado	\$ 43.472.025,41																																																								
Valor a comprometer	\$ 43.472.025,41																																																								
Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto																																																								
Autorización Vigencias futuras 2025																																																									
Número	50424 del 01/11/2024 Unidad 27-01-08-016																																																								
Valor Apropiado	\$ 2.790.179.422																																																								
Valor a comprometer	\$ 447.761.861,71																																																								
Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto																																																								
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	El presupuesto oficial resulta de las necesidades del servicio previstas por la Entidad, los precios estimados en el simulador de cotización del Acuerdo Marco y el tiempo previsto de ejecución del contrato.																																																								
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, una vez se verifique el cumplimiento cabal de las obligaciones a cargo del contratista, previa presentación de los siguientes documentos:																																																								



	a) La factura la cual discriminará: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. b) Certificación emitida por el supervisor del contrato de haberse cumplido a cabalidad el objeto contractual. c) Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con el artículo 50 la ley 789 de 2002, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar), allegando planilla de pago por estos conceptos. PARAGRAFO 1: El pago se realizará dentro de los 45 días siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, conforme a los recursos que la Dirección General del Tesoro-Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la Entidad. En caso de no cumplir con los requisitos de pago, se aplicará lo establecido en el artículo 11 de la ley 2024 de 2020. PARAGRAFO 2: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente, el contratista deberá presentar factura conforme a la financiación de cada rubro y PCI que corresponda, acatando las directrices de la DIAN y SIIF Nación. PARAGRAFO 3: La Entidad descontará de cada pago el valor correspondiente a los impuestos, tasas, contribuciones o retenciones que apliquen, según los parámetros legalmente establecidos y conforme a los lineamientos del SIIF Nación.
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	Se verificará que el proveedor seleccionado no esté incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal. Para el efecto se deben anexar los siguientes documentos: • Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. • Certificado de registro de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reporte en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Registro Único Empresarial y Social (RUES) De no aportarse los documentos antes señalados, la Entidad podrá verificar la información en las respectivas bases de datos.
3.6.1.2 Experiencia	N.A. Los proponentes están habilitados en el Acuerdo Marco.



3.6.1.3 Capacidad Financiera	N.A. Los proponentes están habilitados en el Acuerdo Marco.
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N.A. Los proponentes están habilitados en el Acuerdo Marco.
3.6.2. Factores de Evaluación	El menor precio, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023.
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente. Si persiste el empate y de acuerdo con lo señalado en el numeral 12 de la Ley 2069 de 2020, Colombia Compra Eficiente fija el siguiente mecanismo: (i) La Entidad Compradora clasificará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto 1. (ii) Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final. Para el cálculo del residuo se podrá realizar a través de la función =RESIDUO () de Microsoft Excel. (iii) Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número otorgado. (iv) La Entidad Compradora podrá citar de forma virtual a los proponentes para que asistan al desempate.” (Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023)
3.6.4 Causales para Rechazar la Oferta.	Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente dentro del término establecido por la Entidad, se halle ajustada a las condiciones señaladas en el mismo y no se encuentre incurso en ninguna de las siguientes causales que conllevan al rechazo de la propuesta: 1. Cuando se realice entrega extemporánea o por un medio diferente a la plataforma de Tienda Virtual. 2. Cuando el proponente no acepte, o condicione las especificaciones técnicas obligatorias. 3. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente bajo el mismo nombre. 4. Cuando no se presente la oferta económica o la misma se condicione por parte del oferente. 5. Cuando los precios ofertados estén por debajo los mínimos establecidos en el Acuerdo Marco, o superen los máximos contenidos en el catálogo correspondiente.



	6. Cuando el oferente suministre documentos o información inexacta, no susceptible de corroborarse o desvirtuarse por parte de la Entidad en ejercicio de las potestades que le asisten por virtud de lo regulado en el Estatuto General de Contratación. 7. Cuando el oferente esté incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la legislación nacional. 8. Cuando no se subsane el ofrecimiento en el término concedido para tal fin.																
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	Los riesgos a las entidades compradoras y las garantías a las mismas están determinados en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023.																
3.8 Garantías:	El futuro contratista deberá constituir las siguientes garantías dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad, por el valor, amparos y vigencia establecidos en las siguientes tablas: <table><tr><th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato.</td><td>20% de la Orden de Compra</td><td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.</td><td>15% de la Orden de Compra</td><td>Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.</td></tr><tr><td>Correcto funcionamiento y calidad de los bienes.</td><td>10% de la Orden de Compra</td><td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Responsabilidad civil extracontractual.</td><td>200 SMLMV</td><td>Duración de la orden de compra.</td></tr></table> *Acuerdo marco de aseo y cafetería IV CCE-126-2023 La póliza se deberá expedir a favor de: Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Pasto, NIT 800.165.872-6.	Amparo	Suficiencia	Vigencia	Cumplimiento del contrato.	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.	Correcto funcionamiento y calidad de los bienes.	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	Responsabilidad civil extracontractual.	200 SMLMV	Duración de la orden de compra.	
Amparo	Suficiencia	Vigencia															
Cumplimiento del contrato.	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.															
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.															
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes.	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.															
Responsabilidad civil extracontractual.	200 SMLMV	Duración de la orden de compra.															
3.9. Interventoría o Supervisión	Lote 1: Región 6 - Nariño Supervisor a cargo para el Departamento de Nariño <table><tr><td>Nombre:</td><td>Dora Lucia Tonguino Pasuy</td></tr><tr><td>Identificación:</td><td>30.737.479</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Asistente Administrativa</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>Coordinación Administrativa</td></tr></table> La Supervisión en torno al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) será ejercida por: <table><tr><td>Nombre:</td><td>Ana Cecilia Calvachi Eraso</td></tr><tr><td>Identificación:</td><td>36.750.317</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Coordinadora Asuntos Laborales</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>Asuntos Laborales</td></tr></table>	Nombre:	Dora Lucia Tonguino Pasuy	Identificación:	30.737.479	Cargo:	Asistente Administrativa	Dependencia:	Coordinación Administrativa	Nombre:	Ana Cecilia Calvachi Eraso	Identificación:	36.750.317	Cargo:	Coordinadora Asuntos Laborales	Dependencia:	Asuntos Laborales
Nombre:	Dora Lucia Tonguino Pasuy																
Identificación:	30.737.479																
Cargo:	Asistente Administrativa																
Dependencia:	Coordinación Administrativa																
Nombre:	Ana Cecilia Calvachi Eraso																
Identificación:	36.750.317																
Cargo:	Coordinadora Asuntos Laborales																
Dependencia:	Asuntos Laborales																

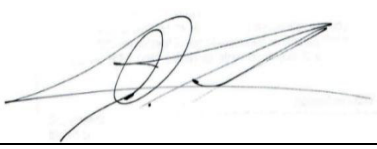


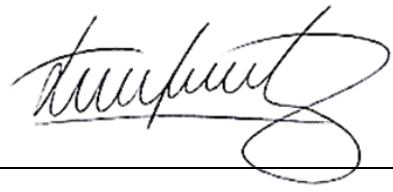
	Lote 2: Región 7 – Putumayo Supervisor a cargo para el Departamento de Putumayo: <table><tr><td>Nombre:</td><td>Gustavo Garavito Cubillos</td></tr><tr><td>Identificación:</td><td>94.256.523</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Director Administrativo</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>Coordinación Administrativa de Mocoa</td></tr></table> La Supervisión en torno al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) será ejercida por: <table><tr><td>Nombre:</td><td>Johana Patricia Zambrano Cruz</td></tr><tr><td>Identificación:</td><td>36.953.725</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Profesional Universitario</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>Coordinación Administrativa de Mocoa</td></tr></table> La Entidad se reserva el derecho de designar un nuevo supervisor, ante la ausencia temporal o definitiva del inicialmente designado, lo cual será comunicado al contratista, sin necesidad de acudir a modificaciones del clausulado contractual.	Nombre:	Gustavo Garavito Cubillos	Identificación:	94.256.523	Cargo:	Director Administrativo	Dependencia:	Coordinación Administrativa de Mocoa	Nombre:	Johana Patricia Zambrano Cruz	Identificación:	36.953.725	Cargo:	Profesional Universitario	Dependencia:	Coordinación Administrativa de Mocoa
Nombre:	Gustavo Garavito Cubillos																
Identificación:	94.256.523																
Cargo:	Director Administrativo																
Dependencia:	Coordinación Administrativa de Mocoa																
Nombre:	Johana Patricia Zambrano Cruz																
Identificación:	36.953.725																
Cargo:	Profesional Universitario																
Dependencia:	Coordinación Administrativa de Mocoa																
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.	N.A.																
3.10 Plazo y lugar de Ejecución del Contrato	Los contratos tendrán un periodo de ejecución comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de agosto de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007.																
Lugar de Ejecución	Los contratos se ejecutarán en las sedes de las corporaciones, despachos judiciales y administrativos definidos en las especificaciones del objeto contractual, situados en los Departamento de Nariño y Putumayo. No obstante, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Pasto.																
3.10.1 Ejecución del contrato	Para poder dar inicio a la ejecución contractual deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 6 numeral 6.21. del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023, que dispone lo siguiente: <i>“Para el perfeccionamiento de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá: (i) haber aprobado las garantías exigidas en la Cláusula 16 del presente documento; (ii) tener el registro presupuestal para la Orden de Compra; (iii) haber verificado el pago de parafiscales por parte del Proveedor; y (iv) suscribir con el Proveedor, un acta de</i>																

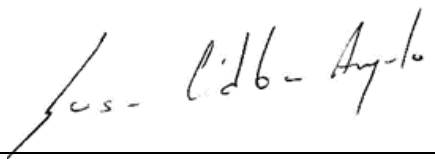
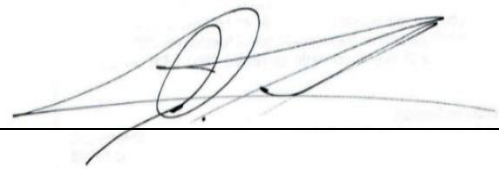


	<i>inicio dentro de los términos del numeral 7.40 de la cláusula 7, y en la cual se consignarán: (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (ii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iii) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iv) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización; (v) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (vi) El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en cada una de las sedes; (vii) La fecha en la que se entregará a instalará los equipos y maquinaria; (viii) El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra; (ix) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería; (x) El tiempo de prestación del Servicio Especial; (xi) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra; (xii) Lo pertinente en relación con el manejo de residuos peligrosos de conformidad con lo descrito en el numeral 7.74 la cláusula 7ho (xiii) Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren, siempre y cuando que la información requerida se encuentre dentro del marco de las obligaciones del Acuerdo Marco, sus anexos y demás documentos contractuales. (xiv) La Entidad Compradora entregará todos los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación al proveedor”.</i>
3.10.2 Cesión del contrato	De conformidad con lo establecido en la cláusula 13 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023 es posible la cesión de la posición contractual en el Acuerdo Marco, la cesión de la posición contractual en la Orden de Compra y la cesión de los derechos económicos de la Orden de Compra, previa autorización de Colombia Compra Eficiente, o de la Entidad Compradora, según sea el caso; siempre y cuando se cumplan con los requisitos y condiciones que se especifican en dicha cláusula.
3.11 Liquidación del Contrato	La liquidación bilateral del/los contrato/s se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación, previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	El presente proceso no está cubierto por acuerdos comerciales, dado que la contratación se adelantará por la modalidad de selección abreviada, mediante el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis del sector por parte de las entidades estatales.	La presente contratación se encuentra sometida a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023 de la TVEC y los documentos que forman parte de dicho instrumento.



FIRMA	
NOMBRE	CARLOS ALBERTO DIAZ LOPEZ
CARGO	Coordinador Administrativo
Funcionario que proyectó	Ángela María Caviedes 

Aprobación Comité Estructurador y Evaluador Fecha Aprobación: 06 de noviembre de 2024	
HÉCTOR HUGO CORAL ROSALES Jefe Presupuesto	
MARIA FERNANDA BOLAÑOS Profesional Universitario- Asistencia Legal	
DIANA MARIA ROSERO MARTINEZ Jefe Oficina Judicial	
CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ Coordinador Administrativo	

Aprobación Junta de Contratación Fecha Aprobación: 06 de noviembre de 2024.	
SUSANA CORDOBA ANGULO Coordinadora Área Financiera	
DARÍO FERNANDO PAGUAY MORA Coordinador Área de Asistencia Legal	
CARLOS ALBERTO DIAZ LOPEZ Coordinador Área Administrativa.	



COTIZACIÓN SIMULADOR REGIÓN 6

PAQUETE DE SERVICIOS							VALORES			
Ítem	Categoría	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Límite	Valor unitario	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
1	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	9	\$ 2.465.868,00	\$ 2.478.259,30	\$ 2.478.259,30	\$ 22.304.333,70
2	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	22	Mes	9	\$ 2.465.868,00	\$ 2.478.259,30	\$ 54.521.704,60	\$ 490.695.341,40
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	3	Mes	9	\$ 2.465.868,00	\$ 2.478.259,30	\$ 7.434.777,90	\$ 66.913.001,10
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	27	Mes	9	\$ 1.578.155,00	\$ 1.586.085,43	\$ 42.824.306,61	\$ 385.418.759,49
5	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 4 (Compra)		8	Und	9	\$ 6.943,00	\$ 6.977,89	\$ 55.823,12	\$ 502.408,08
6	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón en barra azul (Compra)		200	Und	9	\$ 2.139,00	\$ 2.149,75	\$ 429.950,00	\$ 3.869.550,00
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón abrasivo (Compra)		52	Und	9	\$ 2.513,00	\$ 2.525,63	\$ 131.332,76	\$ 1.181.994,84
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador multiusos 1 (Compra)		77	Und	9	\$ 7.552,00	\$ 7.589,95	\$ 584.426,15	\$ 5.259.835,35
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)		64	Und	9	\$ 9.867,00	\$ 9.916,58	\$ 634.661,12	\$ 5.711.950,08
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)		9	Und	9	\$ 9.166,00	\$ 9.212,06	\$ 82.908,54	\$ 746.176,86
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente multiusos en polvo (Compra)		77	Und	9	\$ 4.173,00	\$ 4.193,97	\$ 322.935,69	\$ 2.906.421,21
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)		60	Und	9	\$ 7.983,00	\$ 8.023,12	\$ 481.387,20	\$ 4.332.484,80
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)		75	Und	9	\$ 2.503,00	\$ 2.515,58	\$ 188.668,50	\$ 1.698.016,50
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)		80	Und	9	\$ 5.096,00	\$ 5.121,61	\$ 409.728,80	\$ 3.687.559,20
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Alcohol industrial 1 (Compra)		8	Und	9	\$ 20.847,00	\$ 20.951,76	\$ 167.614,08	\$ 1.508.526,72
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Alcohol industrial 2 (Compra)		78	Und	9	\$ 6.528,00	\$ 6.560,80	\$ 511.742,40	\$ 4.605.681,60
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)		25	Und	9	\$ 8.007,00	\$ 8.047,24	\$ 201.181,00	\$ 1.810.629,00
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)		3	Und	9	\$ 9.997,00	\$ 10.047,24	\$ 30.141,72	\$ 271.275,48
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Lustrador de muebles (Compra)		124	Und	9	\$ 5.231,00	\$ 5.257,29	\$ 651.903,96	\$ 5.867.135,64
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido cubre rasguños para madera (Compra)		5	Und	9	\$ 5.402,00	\$ 5.429,15	\$ 27.145,75	\$ 244.311,75
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera emulsionada Neutra (Compra)		72	Und	9	\$ 8.689,00	\$ 8.732,66	\$ 628.751,52	\$ 5.658.763,68
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Sellante para pisos (Compra)		9	Und	9	\$ 58.388,00	\$ 58.681,41	\$ 528.132,69	\$ 4.753.194,21
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Mantenedor de pisos (Compra)		5	Und	9	\$ 18.072,00	\$ 18.162,81	\$ 90.814,05	\$ 817.326,45
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Removedor de cera (Compra)		5	Und	9	\$ 13.272,00	\$ 13.338,69	\$ 66.693,45	\$ 600.241,05
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón neutro para pisos 1 (Compra)		30	Und	9	\$ 8.962,00	\$ 9.007,04	\$ 270.211,20	\$ 2.431.900,80
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Varsol ecológico 1 (Compra)		22	Und	9	\$ 10.270,00	\$ 10.321,61	\$ 227.075,42	\$ 2.043.678,78



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Area Administrativa

27	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 1 (Compra)		80	Und	9	\$ 8.540,00	\$ 8.582,91	\$ 686.632,80	\$ 6.179.695,20
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiones 2 (Compra)		10	Und	9	\$ 11.969,00	\$ 12.029,15	\$ 120.291,50	\$ 1.082.623,50
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayetilla 1 (Compra)		184	Und	9	\$ 4.731,00	\$ 4.754,77	\$ 874.877,68	\$ 7.873.899,12
30	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 1 (Compra)		100	Und	9	\$ 751,00	\$ 754,77	\$ 75.477,00	\$ 679.293,00
31	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 3 (Compra)		96	Und	9	\$ 352,00	\$ 353,77	\$ 33.961,92	\$ 305.657,28
32	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 1 (Compra)		60	Und	9	\$ 1.990,00	\$ 2.000,00	\$ 120.000,00	\$ 1.080.000,00
33	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 2 (Compra)		21	Und	9	\$ 1.990,00	\$ 2.000,00	\$ 42.000,00	\$ 378.000,00
34	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera escoba 1 (Compra)		45	Und	9	\$ 1.514,00	\$ 1.521,61	\$ 68.472,45	\$ 616.252,05
35	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillos 1 (Compra)		22	Und	9	\$ 1.400,00	\$ 1.407,04	\$ 30.954,88	\$ 278.593,92
36	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 2 (Compra)		64	Und	9	\$ 5.414,00	\$ 5.441,21	\$ 348.237,44	\$ 3.134.136,96
37	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera trapero (Compra)		30	Und	9	\$ 1.514,00	\$ 1.521,61	\$ 45.648,30	\$ 410.834,70
38	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 1 (Compra)		68	Und	9	\$ 648,00	\$ 651,26	\$ 44.285,68	\$ 398.571,12
39	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 4 (Compra)		50	Und	9	\$ 694,00	\$ 697,49	\$ 34.874,50	\$ 313.870,50
40	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 8 (Compra)		56	Und	9	\$ 1.411,00	\$ 1.418,09	\$ 79.413,04	\$ 714.717,36
41	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 10 (Compra)		56	Und	9	\$ 1.489,00	\$ 1.496,48	\$ 83.802,88	\$ 754.225,92
42	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21 (Compra)		52	Und	9	\$ 2.730,00	\$ 2.743,72	\$ 142.673,44	\$ 1.284.060,96
43	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 22 (Compra)		52	Und	9	\$ 2.957,00	\$ 2.971,86	\$ 154.536,72	\$ 1.390.830,48
44	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 23 (Compra)		52	Und	9	\$ 2.957,00	\$ 2.971,86	\$ 154.536,72	\$ 1.390.830,48
45	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 3 (Compra)		110	Und	9	\$ 3.889,00	\$ 3.908,54	\$ 429.939,40	\$ 3.869.454,60
46	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 4 (Compra)		68	Und	9	\$ 4.173,00	\$ 4.193,97	\$ 285.189,96	\$ 2.566.709,64
47	Bienes de Aseo y Cafetería	Papel higiénico 3 (Compra)		180	Und	9	\$ 7.711,00	\$ 7.749,75	\$ 1.394.955,00	\$ 12.554.595,00
48	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 4 (Compra)		150	Und	9	\$ 17.980,00	\$ 18.070,35	\$ 2.710.552,50	\$ 24.394.972,50
49	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 5 (Compra)		50	Und	9	\$ 4.538,00	\$ 4.560,80	\$ 228.040,00	\$ 2.052.360,00
50	Bienes de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1 (Compra)		36	Und	9	\$ 2.047,00	\$ 2.057,29	\$ 74.062,44	\$ 666.561,96
51	Bienes de Aseo y Cafetería	Haraganes 2 (Compra)		27	Und	9	\$ 12.283,00	\$ 12.344,72	\$ 333.307,44	\$ 2.999.766,96
52	Bienes de Aseo y Cafetería	Balde (Compra)		35	Und	9	\$ 4.549,00	\$ 4.571,86	\$ 160.015,10	\$ 1.440.135,90
53	Bienes de Aseo y Cafetería	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)		10	Und	9	\$ 25.709,00	\$ 25.838,19	\$ 258.381,90	\$ 2.325.437,10
54	Bienes de Aseo y Cafetería	Dispensador para papel higiénico 1 (Compra)		5	Und	9	\$ 49.600,00	\$ 49.849,25	\$ 249.246,25	\$ 2.243.216,25
55	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 1 (Arrendamiento)		3	Und	9	\$ 19.902,00	\$ 20.002,01	\$ 60.006,03	\$ 540.054,27
56	Bienes de Aseo y Cafetería	Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento)		8	Und	9	\$ 33.450,00	\$ 33.618,09	\$ 268.944,72	\$ 2.420.502,48
57	Bienes de Aseo y Cafetería	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		3	Und	9	\$ 37.033,00	\$ 37.219,10	\$ 111.657,30	\$ 1.004.915,70





Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Area Administrativa

Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo		0
Recargo por dotación especial		0
Subtotal		\$ 1.113.185.272,68
% AIU	10%	\$ 111.318.527,27
IVA		\$ 21.150.520,00
Total		\$ 1.245.654.319,95





COTIZACIÓN SIMULADOR REGIÓN 7

Paquete de Servicios								Valores				
Ítem	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
1	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	9	\$ 2.465.868	\$ 2.465.868	\$ 2.465.868	\$ 2.465.868	\$ 22.192.812
2	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	9	Mes	9	\$ 2.465.868	\$ 2.465.868	\$ 2.465.868	\$ 22.192.812	\$ 199.735.308
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	1	Mes	9	\$ 2.465.868	\$ 2.465.868	\$ 2.465.868	\$ 2.465.868	\$ 22.192.812
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	4	Mes	9	\$ 1.578.155	\$ 1.578.155	\$ 1.578.155	\$ 6.312.620	\$ 56.813.580
5	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón en barra azul (Compra)	Jabón en barra azul (Compra)		35	Und	9	\$ 2.324	\$ 2.324	\$ 2.324	\$ 81.340	\$ 732.060
6	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón abrasivo (Compra)	Jabón abrasivo (Compra)		15	Und	9	\$ 2.732	\$ 2.732	\$ 2.732	\$ 40.980	\$ 368.820
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Limpiador multiusos 1 (Compra)		30	Und	9	\$ 8.208	\$ 8.208	\$ 8.208	\$ 246.240	\$ 2.216.160
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido desengrasante (Compra)		4	Und	9	\$ 9.963	\$ 9.963	\$ 9.963	\$ 39.852	\$ 358.668
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Detergente multiusos en polvo (Compra)		25	Und	9	\$ 4.537	\$ 4.537	\$ 4.537	\$ 113.425	\$ 1.020.825
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)		14	Und	9	\$ 8.678	\$ 8.678	\$ 8.678	\$ 121.492	\$ 1.093.428



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Area Administrativa

11	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)		32	Und	9	\$ 2.720	\$ 2.720	\$ 2.720	\$ 87.040	\$ 783.360
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)		35	Und	9	\$ 5.538	\$ 5.538	\$ 5.538	\$ 193.830	\$ 1.744.470
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Alcohol industrial 1 (Compra)	Alcohol industrial 1 (Compra)		6	Und	9	\$ 22.659	\$ 22.659	\$ 22.659	\$ 135.954	\$ 1.223.586
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Alcohol industrial 2 (Compra)	Alcohol industrial 2 (Compra)		28	Und	9	\$ 7.096	\$ 7.096	\$ 7.096	\$ 198.688	\$ 1.788.192
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)		14	Und	9	\$ 8.703	\$ 8.703	\$ 8.703	\$ 121.842	\$ 1.096.578
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)	Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra)		4	Und	9	\$ 10.866	\$ 10.866	\$ 10.866	\$ 43.464	\$ 391.176
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Lustrador de muebles (Compra)	Lustrador de muebles (Compra)		30	Und	9	\$ 5.687	\$ 5.687	\$ 5.687	\$ 170.610	\$ 1.535.490
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera emulsionada Neutra (Compra)	Cera emulsionada Neutra (Compra)		14	Und	9	\$ 9.444	\$ 9.444	\$ 9.444	\$ 132.216	\$ 1.189.944
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Mantenedor de pisos (Compra)	Mantenedor de pisos (Compra)		4	Und	9	\$ 19.643	\$ 19.643	\$ 19.643	\$ 78.572	\$ 707.148
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Removedor de cera (Compra)	Removedor de cera (Compra)		5	Und	9	\$ 14.426	\$ 14.426	\$ 14.426	\$ 72.130	\$ 649.170
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón neutro para pisos 1 (Compra)	Jabón neutro para pisos 1 (Compra)		6	Und	9	\$ 9.741	\$ 9.741	\$ 9.741	\$ 58.446	\$ 526.014
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Varsol ecológico 1 (Compra)	Varsol ecológico 1 (Compra)		6	Und	9	\$ 11.163	\$ 11.163	\$ 11.163	\$ 66.978	\$ 602.802



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Area Administrativa

23	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 1 (Compra)	Ambientador 1 (Compra)		33	Und	9	\$ 9.283	\$ 9.283	\$ 9.283	\$ 306.339	\$ 2.757.051
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayetilla 1 (Compra)	Bayetilla 1 (Compra)		38	Und	9	\$ 5.143	\$ 5.143	\$ 5.143	\$ 195.434	\$ 1.758.906
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 1 (Compra)	Esponjilla 1 (Compra)		22	Und	9	\$ 816	\$ 816	\$ 816	\$ 17.952	\$ 161.568
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 3 (Compra)	Esponjilla 3 (Compra)		25	Und	9	\$ 384	\$ 384	\$ 384	\$ 9.600	\$ 86.400
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 1 (Compra)	Escoba 1 (Compra)		14	Und	9	\$ 2.164	\$ 2.164	\$ 2.164	\$ 30.296	\$ 272.664
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 2 (Compra)	Escoba 2 (Compra)		7	Und	9	\$ 2.164	\$ 2.164	\$ 2.164	\$ 15.148	\$ 136.332
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera escoba 1 (Compra)	Mango madera escoba 1 (Compra)		12	Und	9	\$ 1.644	\$ 1.644	\$ 1.644	\$ 19.728	\$ 177.552
30	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillos 1 (Compra)	Cepillos 1 (Compra)		6	Und	9	\$ 1.520	\$ 1.520	\$ 1.520	\$ 9.120	\$ 82.080
31	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 2 (Compra)	Trapero 2 (Compra)		16	Und	9	\$ 5.885	\$ 5.885	\$ 5.885	\$ 94.160	\$ 847.440
32	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango madera trapero (Compra)	Mango madera trapero (Compra)		9	Und	9	\$ 1.644	\$ 1.644	\$ 1.644	\$ 14.796	\$ 133.164
33	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Bolsas plásticas 1 (Compra)		15	Und	9	\$ 705	\$ 705	\$ 705	\$ 10.575	\$ 95.175
34	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 4 (Compra)	Bolsas plásticas 4 (Compra)		13	Und	9	\$ 754	\$ 754	\$ 754	\$ 9.802	\$ 88.218
35	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Bolsas plásticas 15 (Compra)		13	Und	9	\$ 1.533	\$ 1.533	\$ 1.533	\$ 19.929	\$ 179.361



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Area Administrativa

36	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Bolsas plásticas 16 (Compra)		13	Und	9	\$ 1.620	\$ 1.620	\$ 1.620	\$ 21.060	\$ 189.540
37	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Bolsas plásticas 17 (Compra)		13	Und	9	\$ 1.620	\$ 1.620	\$ 1.620	\$ 21.060	\$ 189.540
38	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Bolsas plásticas 21 (Compra)		9	Und	9	\$ 2.967	\$ 2.967	\$ 2.967	\$ 26.703	\$ 240.327
39	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 3 (Compra)	Guantes 3 (Compra)		22	Und	9	\$ 4.228	\$ 4.228	\$ 4.228	\$ 93.016	\$ 837.144
40	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 4 (Compra)	Guantes 4 (Compra)		19	Und	9	\$ 4.537	\$ 4.537	\$ 4.537	\$ 86.203	\$ 775.827
41	Bienes de Aseo y Cafetería	Papel higiénico 3 (Compra)	Papel higiénico 3 (Compra)		57	Und	9	\$ 8.382	\$ 8.382	\$ 8.382	\$ 477.774	\$ 4.299.966
42	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 4 (Compra)	Toallas para manos 4 (Compra)		58	Und	9	\$ 19.544	\$ 19.544	\$ 19.544	\$ 1.133.552	\$ 10.201.968
43	Bienes de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1 (Compra)	Recogedor de basura 1 (Compra)		9	Und	9	\$ 2.225	\$ 2.225	\$ 2.225	\$ 20.025	\$ 180.225
44	Bienes de Aseo y Cafetería	Haraganes 2 (Compra)	Haraganes 2 (Compra)		11	Und	9	\$ 13.351	\$ 13.351	\$ 13.351	\$ 146.861	\$ 1.321.749
45	Bienes de Aseo y Cafetería	Balde (Compra)	Balde (Compra)		10	Und	9	\$ 4.945	\$ 4.945	\$ 4.945	\$ 49.450	\$ 445.050
46	Bienes de Aseo y Cafetería	Mangueras 2 (Arrendamiento)	Mangueras 2 (Arrendamiento)		7	Und	9	\$ 9.523	\$ 9.523	\$ 9.523	\$ 66.661	\$ 599.949
47	Bienes de Aseo y Cafetería	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)		6	Und	9	\$ 27.944	\$ 27.944	\$ 27.944	\$ 167.664	\$ 1.508.976
48	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	Aspiradora 1 (Arrendamiento)		2	Und	9	\$ 21.633	\$ 21.633	\$ 21.633	\$ 43.266	\$ 389.394



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Area Administrativa

49	Bienes de Aseo y Cafetería	Lava brilladora de pisos 1 (Arrendamiento)	Lava brilladora de pisos 1 (Arrendamiento)		5	Und	9	\$ 36.359	\$ 36.359	\$ 36.359	\$ 181.795	\$ 1.636.155
50	Bienes de Aseo y Cafetería	Hidro lavadora Industrial (Arrendamiento)	Hidro lavadora Industrial (Arrendamiento)		3	Und	9	\$ 40.253	\$ 40.253	\$ 40.253	\$ 120.759	\$ 1.086.831
Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo											\$ 0	
Recargo por dotación especial											\$ 0	
Subtotal											\$ 349.640.955	
% AIU											10%	\$ 34.964.096
IVA												\$ 6.643.178
Total											\$ 391.248.229	



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CDP Lote 1.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHhcoral

HECTOR HUGO CORAL ROSALES

Unidad ó Subunidad

27-01-02-016

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Ejecutora Solicitante:

SECCIONAL PASTO

Fecha y Hora Sistema:

12/09/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”

Número:	12924	Fecha Registro:	2024-09-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	138.406.035,59	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	138.406.035,59	Saldo x Comprometer:	138.406.035,59	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	12924	Fecha Registro:	2024-09-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						138.406.035,59	0,00	138.406.035,59	138.406.035,59	0,00

Objeto:	RESPALDAR PROCESO PARA EL SERVICIO DE ASEO EN LA MODALIDAD DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO, INCLUYENDO INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LAS SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE FUNCIONAN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
---------	--

Firma Responsable

HECTOR HUGO CORAL ROSALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO



5780-1



ST-CER955060



RJ-CER855787



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Pasto

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Area Administrativa

Lote 2



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhcoral
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO
Fecha y Hora Sistema: 12/09/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	21224	Fecha Registro:	2024-09-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	43.472.025,41	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	43.472.025,41	Saldo x Comprometer:	43.472.025,41	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	21224	Fecha Registro:	2024-09-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						43.472.025,41	0,00	43.472.025,41	43.472.025,41	0,00

Objeto: RESPALDAR PROCESO PARA EL SERVICIO DE ASEO EN LA MODALIDAD DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO, INCLUYENDO INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LAS SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE FUNCIONAN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Firma Responsable

HECTOR HUGO CORAL ROSALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO



Autorización Vigencias Futuras 2025



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial -

DEAJPLO24-327
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 1 de noviembre de 2024

Doctor
LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA
Director
Dirección Seccional de Administración Judicial
Pasto (Nariño)

Asunto: "Autorización Vigencias Futuras 2025 Funcionamiento"

Respetado doctor Paz:

De manera atenta, remito el oficio No 2-2024-057977 del 29 de octubre de 2024, por medio del cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autoriza cupo para comprometer vigencias futuras del año 2025, que de conformidad con la solicitud enviada por la seccional a su cargo mediante oficio DESAJPAO24-838, corresponde a:

016 - PASTO			
RUBRO	Vigencias futuras 2025		
	Unidad 02	Unidad 08	Unidad 09
A-02 ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS			
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS		1.772.184.604	
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	427.674.651	1.017.994.728	427.674.651
Total 2025	427.674.651	2.790.179.422	427.674.651
RUBRO	Vigencias futuras 2026		
	Unidad 02	Unidad 08	Unidad 09
A-02 ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS			
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS		531.715.776	
Total 2026	-	531.715.776	-
Total Vigencias Futuras	427.674.651	3.321.895.198	427.674.651
No. Autorización	49924	50424	50624
No. Asignación	50224	51424	51524

Cordialmente,

LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA
Director Unidad de Planeación

Carrera 7 No. 27 - 18 Conmutador - 3 127011 www.ramajudicial.gov.co





**CONCEPTO DE VIABILIDAD JURIDICA
SERVICIO DE ASEO A TRAVÉS DE TIENDA VIRTUAL-REGIÓN 6 Y 7**

En atención a lo establecido en el Capítulo 7 Artículo 7.1 CONTROL DE LEGALIDAD; de la Resolución 7025 del 31 de diciembre de 2019 *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”*, y conforme a la documentación enviada por la Coordinación del área administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, se procede a emitir concepto de viabilidad para la contratación que se describe a continuación:

OBJETO: Prestar el servicio de aseo en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la Región 6 y/o 7 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023.

PLAZO: Los contratos tendrán un periodo de ejecución comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de agosto de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$1.636.902.548,60) M/CTE., incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que para efectos de identificar el valor de cada lote se tienen los siguientes precios:

Lote 1 – Región 6: El presupuesto oficial estimado equivale a MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.245.654.319,95).

Lote 2 – Región 7: El presupuesto oficial estimado equivale a TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 391.248.228.65).

La suma estimada de cada lote corresponde a los servicios y bienes requeridos por la Entidad, con el estimado de los precios generados en el simulador del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería CCE-126-2023.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La contratación, cuenta con los siguientes CDPs:

Lote 1: Región 6 – Nariño:

Número	12924 del 12/09/2024 Unidad 27-01-08-016
Valor Apropiado	\$ 138.406.035,59
Valor a comprometer	\$ 138.406.035,59
Autorizado por	Jefe de Presupuesto – Dirección Seccional Pasto

Autorización Vigencias futuras 2025	
Número	49924 del 01/11/2024 Unidad 27-01-02-016
Valor Apropiado	\$427.674.651
Valor a comprometer	\$427.674.651
Autorizado por	Jefe de Presupuesto – Dirección Seccional Pasto

Autorización Vigencias futuras 2025	
Número	50424 del 01/11/2024 Unidad 27-01-08-016
Valor Apropiado	\$ 2.790.179.422
Valor a comprometer	\$ 570.235.866,29
Autorizado por	Jefe de Presupuesto – Dirección Seccional Pasto

Autorización Vigencias futuras 2025	
Número	50624 del 01/11/2024 Unidad 27-01-09-016
Valor Apropiado	\$427.674.651
Valor a comprometer	\$427.674.651
Autorizado por	Jefe de Presupuesto – Dirección Seccional Pasto

Lote 2: Región 7 – Putumayo:

Número	21224 del 12/09/2024 Unidad 27-01-08-016
Valor Apropiado	\$ 43.472.025,41
Valor a comprometer	\$ 43.472.025,41
Autorizado por	Jefe de Presupuesto – Dirección Seccional Pasto

Autorización Vigencias futuras 2025	
Número	50424 del 01/11/2024 Unidad 27-01-08-016
Valor Apropiado	\$ 2.790.179.422
Valor a comprometer	\$ 447.761.861,71
Autorizado por	Jefe de Presupuesto – Dirección Seccional Pasto

1. ARGUMENTOS DEL CONCEPTO:

Revisada la documentación precontractual remitida por la Coordinación del Área Administrativa el día 6 de noviembre de 2.024 y teniendo en cuenta que:

1.1. De conformidad con lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del art. 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación adoptado, fueron elaborados los Estudios Previos y el análisis del sector objeto de contratación, por



la Coordinación Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial con fecha 31 de octubre de 2.024.

1.2. El Decreto Ley 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente – y le asigno la función de *“diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda”*.

1.3. El Decreto 1082 de 2015, estableció que Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de contratación para los acuerdos Marco de precios por licitación pública.

1.4. La Dirección Ejecutiva Seccional, tiene la obligación de velar por el cuidado y conservación de los espacios físicos e instalaciones donde se encuentran ubicados los despachos judiciales y oficinas administrativas, así como también de los sanitarios, elementos de trabajo y mobiliario que hacen parte integral de dichos espacios, en aras de proteger y favorecer tanto la salud de los empleados como también la de los usuarios; manteniendo en condiciones de limpieza y aseo permanente todas las zonas e implementos de oficina, atendiendo de esta forma las disposiciones sobre salud ocupacional, principalmente las contenidas en la Ley 9 de 1979, *“Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”* y la Resolución 2400 de 1979, *“Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”*; a su vez dando cumplimiento a los objetivos y metas propuestas en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026, *“hacia una justicia confiable digital e incluyente”* y los indicadores y procedimientos definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente. Al respecto, es necesario que la prestación del servicio de aseo, sea diario y continuo, garantizando de esta forma una limpieza permanente, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 159 de la Resolución 2400 de 1979, que a la letra reza: *“La limpieza general en estos lugares de trabajo deberá ser minuciosa, para evitar la acumulación de polvos, pastas, etc., especialmente en las máquinas en movimiento o con vibración. Se deberá evitar la acumulación de polvo en las vigas, armaduras, paredes, umbrales, ventanas, etc.; para el aseo de los pisos se usarán sistemas de aspiración o lavado con agua corriente”*.

La Dirección Seccional ha contratado anteriormente el servicio de aseo, lo que le ha permitido adquirir experiencia específica sobre los puntos de servicio, tiempos y asignación de cada área. Para consolidar esa información, se procede a tomar como referencia de asignación de puntos de servicio en cada sede, el número de metros cuadrados destinados a cada operario en un tiempo estimado de dos horas. Esta referencia permite tener una aproximación al servicio, por cuanto cada sede tiene sus particularidades que difieren de los tiempos que se deben dedicar al aseo, tales como: el tipo de piso, áreas al aire libre, áreas comunes, cantidad y tipo de baños, cantidad y tipo de mobiliario, archivos.

El estudio arroja como resultado una media de 238 mt² de área por cada dos (2) horas de servicio, la cual varía conforme a las anotaciones anteriormente referidas; esto ha permitido determinar el número de puntos de servicio de tiempo completo y medio tiempo para las sedes judiciales más grandes donde funcionan una mayor cantidad de despachos, laboran un mayor número de servidores judiciales y con afluencias de usuarios más elevadas en los distritos judiciales a cargo, como se establece en las especificaciones del objeto del contrato. Sumado a lo anterior, debe tenerse en cuenta que durante los periodos comprendidos entre el 20 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025 y del 14 al 18 de abril de 2025, una cantidad importante de despachos judiciales se encuentran en vacancia judicial, lo que genera una disminución importante en el número de servidores judiciales y de usuarios en las diferentes sedes, y consecuentemente, una reducción temporal en la necesidad y puntos de servicio a contratar.

Para el efecto la Dirección Seccional ha utilizado las herramientas dispuestas en la tienda virtual – Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV; a fin de consolidar los datos de procesos de selección, teniéndose las siguientes precisiones al respecto:

- A). El Acuerdo marco del servicio integral de aseo y cafetería IV - CCE-126-2023, prevé diferentes regiones para la contratación del servicio y cada región genera un contrato diferente, por ello se generan dos contratos por parte de la Seccional.
- B). La ejecución de la orden de compra se realiza dentro del término previsto en el acuerdo marco, esto es hasta el 7 de septiembre de 2025.
- C). El simulador cotiza los servicios por mes.

El Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicio Integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023 prevé dos regiones (6 – 7) para atender los siguientes municipios:

REGIÓN MARCO	ACUERDO	MUNICIPIOS CONTEMPLADOS EN LA REGIÓN DONDE LA ENTIDAD REQUIERE SERVICIOS
Región 6		Pasto, Ipiales, Túquerres, Tumaco, La Unión (Nariño), Barbacoas, La Cruz y Samaniego.
Región 7		Sibundoy, Mocoa, Orito y Puerto Asís. (Putumayo)

1.5. De conformidad con lo dispuesto en la Circular PCSJC17-8 del 09 de febrero de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó como política de transparencia y eficiencia en el buen gobierno de la Rama Judicial, que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial acuda a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente, siempre y cuando resulten más favorables y convenientes a los fines estatales perseguidos en los procesos de contratación. Al respecto el Manual de Contratación de la Entidad en su artículo 5.1.2.1 establece lo siguiente: *“La DEAJ y sus Seccionales, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes. No obstante, si en la etapa de planeación la Entidad encuentra que los bienes o servicios que requiere para satisfacer su necesidad no están disponibles en el Catálogo de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, deberá adelantar el respectivo Proceso de Contratación por los otros procedimientos previstos para la modalidad de selección abreviada o a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, según corresponda. Así las cosas, si los bienes y servicios ofrecidos a través del Acuerdo Marco de Precios satisfacen las necesidades de las entidades descritas anteriormente, éstas deberán sin excepción alguna, adquirirlos a través de este instrumento de agregación de demanda a menos que estos no satisfagan la necesidad identificada, situación que deberá estar debidamente justificada”*.

En consonancia con lo anterior, se consultó la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y a la fecha de elaboración del presente estudio previo, está vigente el Acuerdo Marco de Precios para la contratación de servicios integrales de Aseo y cafetería IV CCE-126-2023 (de marzo 7 de 2023 hasta marzo 7 de 2025 y cuya vigencia máxima para ejecutar órdenes de compra se extiende hasta el 7 de septiembre de 2025), en el cual se encuentran los servicios e insumos requeridos por la Entidad. Considerando las características del servicio a contratar y la cuantía; factores que se enmarcan en la modalidad de selección abreviada, resulta procedente adelantar la presente contratación a través de la TVEC, en los términos y condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023, atendiendo de esta forma lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la Entidad y la circular DEAJC23-6 calendada 26 de enero de 2023 del Consejo superior de la Judicatura.

1.6 Que, conforme con la información suministrada por las Áreas Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional, se verificó la existencia de disponibilidad presupuestal para atender el gasto según Certificado expedido por el Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial, por el valor total del presupuesto oficial estimado.



2. CONCEPTO JURIDICO.

De lo anteriormente expuesto y una vez revisada la documentación respectiva, se verifica la necesidad de la Entidad de contratar la prestación del servicio de aseo en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la Región 6 y/o 7 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023.

El Área de Asistencia Legal de la Dirección Seccional, encuentra que es administrativamente pertinente y jurídicamente viable llevar a cabo el proceso selectivo de contratistas tendiente a atender la necesidad antes referida.

Que el presente proceso de contratación se realizará dentro de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la contratación de servicios integrales de Aseo y cafetería IV CCE-126-2023, en el cual se encuentra el servicio requerido por la Entidad, dentro de la plataforma de Tienda Virtual dispuesta para el efecto. El monto de contratación estimado está de acuerdo a la disponibilidad de recursos y las necesidades de los elementos requeridos.

Por encontrarse justificado el inicio del proceso contractual antes referido, mismo que se encuentra avalado por el Área Administrativa, SE APRUEBA el mismo para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia conforme al artículo 103 numeral 3° de la Ley 270 de 1996.

San Juan de Pasto, 6 de noviembre de 2.024.

DARÍO FERNANDO PAGUAY MORA

Coordinador Área Asistencia legal DESAJ Pasto - Mocoa

Proyectó

María Fernanda Bolaños Solarte/Prof. Univ G9/AAL



RESOLUCION No. CSJNAR24-429
7 de noviembre de 2024

“Por medio de la cual se concede una autorización para contratar”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO

En uso de sus facultades legales, especialmente de las conferidas por el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., el Acuerdo Superior PCSJAA19-11339 de 2019, conforme lo decidido en sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 – Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, modificado por el artículo 35 de la Ley 2430 de 2024– prevé como función del Consejo Superior de la Judicatura, la de autorizar la celebración de contratos y convenios de cooperación deban celebrarse conforme a la Constitución y las leyes, para asegurar el funcionamiento de los programas y proyectos de acuerdo con su misionalidad.

Que, mediante Acuerdo No. PCSJA19-11339 de 16 de julio de 2019 se reglamentó la autorización de contratación a que se refiere la Ley Estatutaria, delegando en los Consejos Seccionales de la judicatura la facultad para conceder la autorización para la celebración de los contratos que afecten el rubro de inversión, en la cuantía de cien (100) a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que, el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Pasto, mediante oficio DESAJPAO24-1093 del 6 de noviembre de 2024, solicitó autorización para contratar la prestación del servicio de aseo en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la Región 6 y/o 7 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023.

Que, de acuerdo con lo informado por el señor Director Seccional, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$1.636.902.548,60)**, incluido el IVA y todos los impuestos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual será financiado con los recursos asignados y aprobados en vigencias futuras 2025, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto y el oficio DEAJPLO24-327 del 1 de noviembre del año en curso, suscrito por el Director de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, tal como se relaciona a continuación:

Acuerdo Hoja No. 2



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Pasto

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CDP Lote 1.

SIIF Nación		Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.		Usuario Solicitante: Unidad o Subunidad: Ejecutora Solicitante:		MHcoral 27-01-02-016		HECTOR HUGO CORAL ROSALES CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO	
				Fecha y Hora Sistema:		12/09/2024 12:00:00 a. m.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	12524	Fecha Registro:	2024-09-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	138.406.035,59	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	138.406.035,59	Saldo x comprometer:	138.406.035,59	Valor Bloqueado:	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Número:	12524	Fecha Registro:	2024-09-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO	A-02-02-02-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF					
						Total:	138.406.035,59	0,00	138.406.035,59
								138.406.035,59	0,00
Objeto: RESPALDAR PROCESO PARA EL SERVICIO DE ASISTO EN LA MODALIDAD DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO, INCLUYENDO INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LAS SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE FUNCIONAN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO									

Firma Responsable

HECTOR HUGO CORAL ROSALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

www.ramajudicial.gov.co
Calle 19 No. 23-00 Palacio de Justicia de Pasto
medesapasto@condaj.ramajudicial.gov.co

Pág. 25 de 27



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Pasto

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Administrativa

Lote 2

SIIF Nación		Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.		Usuario Solicitante: Unidad o Subunidad: Ejecutora Solicitante:		MHcoral 27-01-08-016		HECTOR HUGO CORAL ROSALES TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	
				Fecha y Hora Sistema:		12/09/2024 12:00:00 a. m.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	21224	Fecha Registro:	2024-09-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	43.472.025,41	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	43.472.025,41	Saldo x comprometer:	43.472.025,41	Valor Bloqueado:	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Número:	21224	Fecha Registro:	2024-09-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
016 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL PASTO	A-02-02-02-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF					
						Total:	43.472.025,41	0,00	43.472.025,41
								43.472.025,41	0,00
Objeto: RESPALDAR PROCESO PARA EL SERVICIO DE ASISTO EN LA MODALIDAD DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO, INCLUYENDO INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LAS SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE FUNCIONAN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO									

Firma Responsable

HECTOR HUGO CORAL ROSALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

www.ramajudicial.gov.co
Calle 19 No. 23-00 Palacio de Justicia de Pasto
medesapasto@condaj.ramajudicial.gov.co

Pág. 26 de 27





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial -

DEAJPLO24-327
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 1 de noviembre de 2024

Doctor
LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA
Director
Dirección Seccional de Administración Judicial
Pasto (Nariño)

Asunto: "Autorización Vigencias Futuras 2025 Funcionamiento"

Respetado doctor Paz:

De manera atenta, remito el oficio No 2-2024-057977 del 29 de octubre de 2024, por medio del cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autoriza cupo para comprometer vigencias futuras del año 2025, que de conformidad con la solicitud enviada por la seccional a su cargo mediante oficio DESAJPAO24-838, corresponde a:

016 - PASTO			
RUBRO	Vigencias futuras 2025		
	Unidad 02	Unidad 08	Unidad 09
A-02 ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS			
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS		1.772.184.094	
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	427.674.651	1.017.904.728	427.674.651
Total 2025	427.674.651	2.790.179.422	427.674.651
RUBRO	Vigencias futuras 2026		
	Unidad 02	Unidad 08	Unidad 09
A-02 ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS			
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS		531.715.776	
Total 2026	-	531.715.776	-
Total Vigencias Futuras	427.674.651	3.321.895.198	427.674.651
No. Autorización	49924	50424	50624
No. Asignación	50224	51424	51524

Cordialmente,

LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA
Director Unidad de Planeación

Carrera 7 No. 27 - 18 Conmutador - 3 127011 www.ramajudicial.gov.co



Que, en dicha solicitud, la Dirección Seccional justificó debidamente la necesidad de la contratación de la prestación del servicio de aseo en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la Región 6 y/o 7 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023.

Que, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, en su calidad de órgano executor a nivel seccional de dichas políticas y planes, es responsable del contenido, exactitud y veracidad de la información contenida en el oficio DESAJPAO24-1093 de fecha 6 de noviembre de la presente anualidad y de los documentos que hacen parte de éste.

Que se cuenta con concepto jurídico emitido el 6 de noviembre de 2024 por el Coordinador del Área de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto – Mocoa.

Que, conforme a lo expuesto, este Consejo Seccional emite la autorización para adelantar el proceso de contratación a que hubiere lugar. Precisando que, la intervención de esta Corporación se concreta en verificar la necesidad de dicha contratación y la concordancia con los planes y políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar al Director Ejecutivo Seccional Administración Judicial de Pasto, a contratar la prestación del servicio de aseo en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la Región 6 y/o 7 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023 y con los considerandos precedentes.

El presupuesto oficial estimado para la contratación es de hasta la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$1.636.902.548,60), incluido el IVA y todos los impuestos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual será financiado con recursos del presupuesto de 2024 y con vigencias futuras de 2025.

ARTICULO 2°. La autorización de contratación de que trata el artículo primero de esta Resolución se encuentra amparada en los certificados de disponibilidad presupuestal que se describen a continuación:

No.	Fecha	Valor	Unidad/Subunidad ejecutora	Objeto
12924	12/09/2024	\$138.406.035,59	27-01-02-016 Consejo Superior de la Judicatura Seccional Pasto	Respaldar proceso de adquisición de mobiliario y enseres con destino a los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la DESAJ Pasto, de conformidad con las especificaciones definidas por la Dirección.
21224	12/09/2024	\$43.472.025,41	27-01-08-016 Tribunales y Juzgados Seccional Pasto	

Autorización vigencias futuras 2025 funcionamiento			
016 - PASTO			
RUBRO	Vigencias futuras 2025		
	Unidad 02	Unidad 08	Unidad 09
A-02 ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS			
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS		1.772.184.894	
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	427.674.651	1.017.994.728	427.674.651
Total 2025	427.674.651	2.790.179.422	427.674.651
RUBRO	Vigencias futuras 2026		
	Unidad 02	Unidad 08	Unidad 09
A-02 ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS			
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS		531.715.776	
Total 2026	-	531.715.776	-
Total Vigencias Futuras	427.674.651	3.321.895.198	427.674.651
No. Autorización	49924	50424	50624
No. Asignación	50224	51424	51524

ARTICULO 3°. La presente autorización se expide en los términos del Acuerdo PCSJAA19-11339 de 2019 y el artículo 103 de la Ley 270 de 1996- L.E.A.J. En consecuencia, el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Pasto, como Representante Legal del órgano ejecutor a nivel seccional, es el responsable de determinar el proceso selección, la modalidad de contratación que corresponda, así como de suscribir el contrato y garantizar su cumplimiento en estricto apego a la ley.

Una vez, se perfeccione el contrato, el Director Ejecutivo Seccional informará a la Oficina de Auditoría para efectos de su control y seguimiento.

ARTÍCULO 4°: La Unidad de Auditoría será responsable de ejercer el control interno orientado a que, en la celebración, ejecución, cumplimiento y liquidación del contrato, se cumplan las normas constitucionales y legales vigentes y se preserven los bienes e intereses económicos de la Rama Judicial, dentro de las políticas, metas y objetivos previstos por el Consejo Superior de la Judicatura, acorde a lo reglado en el artículo 10 del Acuerdo PCSJA19-11339 de 2019.

ARTICULO 5°. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasto, Nariño a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

SANDRA GONZALEZ VELASCO
PRESIDENTA (E)

M.P./Dra. MARY GENITH VITERI AGUIRRE
SGV/AMMC

Firmado Por:
Sandra Marina Gonzalez Velasco
Magistrada
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo 001 Seccional
Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2479533dc13f88a34dd5836d67696c2dfa16c629084de648b8e4281878c5e958**

Documento generado en 07/11/2024 05:47:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA 137686

ORDEN DE COMPRA No. : 137686

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Acuerdo Marco Tienda Virtual No. IVCCE-126-2023

SOLICITUD No. : 30066

OBJETO : Prestar el servicio de aseo en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la Región 6 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE- 126-2023.

LUGAR DE EJECUCION : Despachos Judiciales de Pasto, Ipiales, Tumaco, Tuquerres, Barbacoas, La Unión, La Cruz y Samaniego en el Departamento de Nariño

VALOR : 1.180.136.583,97

PLAZO : Nueve (9) meses

GARANTIAS Nos. : Seguros del Estado
Póliza: No. 61-44-101056769
Fecha: 29 de noviembre de 2024
Seguros del Estado
Póliza: No. 61-40-10102064
Fecha: 29 de noviembre de 2024

FECHA APROBACION GARANTIAS : 2 de diciembre de 2024

FECHA DE INICIO : 2 de diciembre de 2024

FECHA DE TERMINACION : 30 de agosto de 2025

CONTRATISTA : UNION TEMPORAL R&J 2022
Nit. No. 901.677.477-3

REPRESENTANTE LEGAL : TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
C.C. 1.014.195.851

SUPERVISORA ORDEN DE COMPA : DORA LUCIA PASUY
C.C. 30.737.479

CÓDIGO F-MIF-28	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

FECHA SUSCRIPCION ACTA : 2 de diciembre de 2024

Una vez cumplidos los requisitos legales se da inicio a la ejecución de la presente Orden de Compra, en las siguientes sedes y funciones:

REGION 6								
ITEM	SEDE JUDICIAL	AREA	CANT. DE EMPLEADOS	DIRECCION	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	PUNTO DE ASEO MEDIO TIEMPO SIN SUPERVISIÓN	PUNTO DE ASEO TIEMPO COMPLETO SIN SUPERVISIÓN	PUNTO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO SIN SUPERVISIÓN
Sede 1	Palacio de Justicia Pasto	11.615,85	412	Calle 19 No. 23 -00	1	9	7	2
Sede 2	Sede donde funciona el Almacén Seccional de la dirección seccional.	3.258,50	7	Carrera 20 No. 19B - 48 - 52		1	1	
Sede 3	Edificio Aqua zaid	3.974,56	123	Carrera 24 No. 15- 79		6		
Sede 4	Edificio Ril	260,91	70	Carrera 22 No. 19 - 16		3	1	
Sede 5	Edificio Génova	878,40	35	Carrera 22 No. 19 - 50		3		
Sede 6	Sede donde funciona el Juzgado Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Pasto	160,00	4	Barrio Primavera		1		
Sede 7	Archivo judicial Juzgados de Pasto	1.125,00	3	Carrera 24 No. 11 - 17 Barrio Santiago			1	
Sede 8	Palacio de Justicia de Ipiales	2.663,50	75	Carrera 5 con Calle 19 Esquina			3	
Sede 9	Sede Juzgados Circuito Barbacoas	436,00	15	Calle 2 entre Carreras 8 Y 9			1	
Sede 10	Palacio de Justicia Tumaco	1.699,00	69	Calle Mosquera		1	3	1
Sede 11	Sede dos: Edificio Hernandez Tumaco	579,37	18	Calle Mosquera			1	
Sede 12	Sede Tres: Edificio Olímpico	310,40	25	Avenida los Estudiantes Diagonal 55 - 99-87			1	
Sede 13	Palacio Justicia Tuquerres Sede dos : Archivo Judicial	1.320,00	36	Carrera 13 No. 16 - 8		1	1	
Sede 14	Palacio de Justicia La Union	1.425,00	24	Carrera 1 Area Urbana			1	
Sede 15	Sedes uno y dos Juzgados Circuito Samaniego	572,00	16	Sede uno Calle 4 No. 2 - 08 Sede dos Carrera 3 No. 2 - 06		2		
Sede 16	Sedes uno y dos Juzgados Circuito La Cruz	535,00	14	Sede uno Carrera 8 No. 5 -74 Sede dos Calle 7 No. 8 - 30			1	
TOTAL SERVICIOS					1	27	22	3
RESUMEN GENERAL REGION 6								
Supervisor general - servicios generales tiempo completo						1		
Punto de aseo medio tiempo sin supervisión						27		
Punto de aseo tiempo completo sin supervisión						22		
Punto de mantenimiento tiempo completo sin supervisión						3		
TOTAL PUNTOS DE ASEO						53		

CÓDIGO F-MIF-28	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

Cumplir con las funciones estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023, así como las demás descritas en los documentos que forman parte de dicho instrumento.

También hacer entrega de:

- Hacer entrega mensual del informe de ejecución del servicio
- Entregar la documentación completa para tramitar el pago mensual
- Entrega de los insumos de aseo en cantidad y características solicitadas
- Entregar la maquinaria solicitada en buen estado de funcionamiento.

En reunión virtual de fecha 2 de diciembre de 2024, se firma la presente acta de inicio por la señora Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.195.851, Representante Legal de la empresa Unión temporal R&J 2022 con Nit. No. 901.677.477-3, en calidad de Contratista y Dora Lucia Pasuy identificada con cedula de ciudadanía No. 30.737.49 en calidad de supervisora delegada por la Dirección Seccional de Administración Judicial Distrito Pasto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta el dos (2) día del mes de diciembre de 2024.



TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

Representante Legal

UNION TEMPORAL R&J 2022



DORA LUCIA PASUY

Supervisora del Contrato

Dirección Seccional Pasto



EDGAR FABIAN CASTRO RINCON.

Jefe de Operaciones

UNION TEMPORAL R&J2022

CÓDIGO F-MIF-28	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

ACUERDO

UNION TEMPORAL R&J 2022

Entre los suscritos, TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en representación legal de **REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C., con NIT No 900.917.512-0 y debidamente facultada según cámara de comercio y DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.092.645.026 expedida en Arboledas (Norte de Santander), quien actúa en representación de **R&G SOLUTION GROUP S.A.S** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C., con NIT 901.339.250-1 y debidamente facultado según cámara de comercio, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar una UNION TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. – El objeto del presente documento es la integración de una UNION TEMPORAL de conformidad con el artículo 7 de la ley 80 de 1993, entre: **REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S** y **R&G SOLUTION GROUP S.A.S**, para presentar en forma conjunta propuesta para el proceso de selección **CCENEG-063-01-2022** convocado por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, cuyo objeto del acuerdo marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo del proceso de selección y del contrato afectan a los integrantes que lo conforman.

SEGUNDA: NOMBRE Y DOMICILIO. – La UNION TEMPORAL se denominará **UNION TEMPORAL R&J 2022** y su domicilio principal será la ciudad de Bogotá D.C., con dirección en la Carrera 66 No 12 – 16, teléfono celular 3214237642 y correo electrónico representacionesdjесca@gmail.com y domicilio secundario

Carrera 16 a No 161 a – 13, teléfono celular 3052626574 y correo electrónico gerenciarygsolutiongroup@gmail.com

TERCERA: TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION DE ACUERDO CON LA LEY. – La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la **UNION TEMPORAL R&J 2022** no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad contratante AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, y para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, acordamos que los términos y extensión de nuestra participación en la ejecución del contrato es la siguiente:

INTEGRANTE	% PORCENTAJE DE PARTICIPACION	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA
REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S	77%	Ejecutar el objeto del acuerdo marco como lo es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras
R&G SOLUTION GROUP S.A.S	23%	Ejecutar el objeto del acuerdo marco como lo es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. – Los miembros de la **UNION TEMPORAL R&J 2022** responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7 de la ley 80 de 1993).

QUINTA: DURACION. – La duración de la **UNION TEMPORAL R&J 2022** en caso de salir favorecida con la adjudicación, será igual al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación, y un (1) año más. En todo caso la **UNION TEMPORAL R&J 2022** durara todo el termino necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESION. – No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la **UNION TEMPORAL R&J 2022**, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requiera autorización escrita previa de la entidad contratante AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

SEPTIMA: - Se hace constar además de quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras empresas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal, como del proceso de selección y del contrato que de él se derive.

OCTAVA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL R&J 2022. – La unión temporal designa como Representa Legal a TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C., cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien esta autorizado para presentar la propuesta, suscribir el contrato, comprometer, negociar, representar legalmente y responsabilizar a todos los integrantes de la **UNION TEMPORAL R&J 2022**. En especial tendrá las siguientes facultades suficientes para: a) Suscribir la carta de presentación de la propuesta, b) Atender todos los posibles requerimientos

que formule la entidad relacionados con la propuesta, c) Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta dentro de los términos y condiciones de la selección, d) Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la selección, e) Designar apoderados, y ceder facultades sin ninguna limitación. Igualmente se nombra como suplente del representante legal a DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.092.645.026 expedida en Arboledas (Norte de Santander), quien cuenta con las mismas facultades del representante principal. El representante de la Unión Temporal no podrá ser remplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman.

NOVENA: CLAUSULAS OPCIONALES. – El documento podrá contener las clausulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80 de 1993.

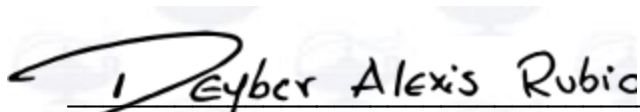
Para constancia y aprobación el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2022 por quienes intervinieron.

Por la empresa: **REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S**



TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
C.C. No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C.
REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S
NIT:900.917.512-0

Por la empresa: **R&G SOLUTION GROUP SAS**



DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO
C.C No. 1.092.645.026 expedida en Arboledas (Norte de Santander)
R&G SOLUTION GROUP SAS
NIT:901.339.250-1

Aceptamos el nombramiento de representante legal y suplente de la **UNION TEMPORAL R&J 2022.**

TATIANA CHACON Q.

TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
C.C. No. 1.014.195.851 expedida en Bogotá D.C.
Representante legal

Deiber Alexis Rubio

DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO
C.C No. 1.092.645.026 expedida en Arboledas (Norte de Santander)
Representante legal suplente



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:MHdjdz

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:27-01-01-216

Fecha y Hora Sistema:2025-02-04-12:07 p. m.

DEICY JAZMIN DIAZ VILLOTA
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA SECCIONAL PASTO

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 825 de fecha 2025-01-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1325	Fecha Registro:	2025-01-24	Unidad / Subunidad Ejecutora:		27-01-01-216 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	322.649.342,06	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	322.649.342,06	Saldo x Obligar:	322.649.342,06

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901677477	Razón Social:	UNION TEMPORAL R&J 2022				Medio de Pago:	Abono en cuenta	
---------------------	-----------	---------------	-------------------------	--	--	--	----------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Número:	009600301361	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	--	--	--	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	12990134	Nombre:	LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA			Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL PASTO		
-----------------	----------	---------	--------------------------	--	--	--------	--------------------------	--	--

CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	137686	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-01-24

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
216 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		322.649.342,06	0,00		
					Total:	322.649.342,06	0,00	322.649.342,06	322.649.342,06

Objeto:

OC-137686-SERVICIO DE ASEO MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO, CON INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA. MUNICIPIOS REGION 6. AM-IV CCE-126-2023. ENE-AGO 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
27-01-01-216	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-30	322.649.342,06	322.649.342,06	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



UNION TEMPORAL RyJ 2022
NIT 901.677.477-3
CRA 66 No 12 16
Tel: (601) 3118463224
Bogotá - Colombia
representacionesdjjesca@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. RYJ 2526

Señores	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO		
NIT	800.165.872-6	Teléfono	(601) 3164751206 - Ext. 000
Dirección	Calle 19 No 23-00 Piso 2 Interior2	Ciudad	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/04/2025, 11:10
Expedición	28/04/2025, 11:18
Vencimiento	27/05/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	1.00	Mes	18,106,453.51	18,106,453.51

Total items: 1

Valor en Letras:

Veinte millones doscientos sesenta y un mil ciento veintin pesos m/cte con cuarenta y ocho cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-05-27 por \$ 20,261,121.48

Total Bruto	18,106,453.51
Administración 5.00%	905,322.68
Imprevistos 2.00%	362,129.07
Utilidad 3.00%	543,193.60
IVA 19%	344,022.62
Total a Pagar	20,261,121.48

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un titulo valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés.
SERVICIO MES MARZO DE 2025
OC 137686 PASTO - REGION 6
#\$27-01-01-816;OrdenCompra137686;adminpasto@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
CTAAHORROS No 009600301361
INTEGRANTES UT
77% REPRESENTACIONES DJESCA SAS Nit 900917512
23% R&G SOLUTION GROUP SAS Nit 901339250

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764085287191 aprobado en 20241213 prefijo RYJ desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: bca48b3fd95b85cc2e9729e0db3bb3ba7193778998b2520cea336159b93a4738aefa894955bda978920fa098ac1aed30

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764085287191



(415)7707212489984(8020) 001876408528719 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 1 6 7 7 4 7 7

6. DV

3

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

UNION TEMPORAL R&J 2022

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CR 66 12 16

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1014195851 1004. DV 1

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización UNION TEMPORAL R&J 2022

997. Fecha formalización

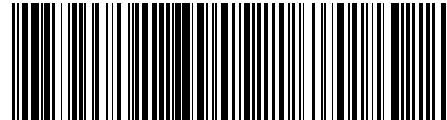
2 0 2 4 - 1 2 - 1 3 / 0 8 : 2 0 : 2 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764085287191



(415)7707212489984(8020) 001876408528719 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 1 6 7 7 4 7 7 3

11. Razón social

UNION TEMPORAL R&J 2022

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento UNION TEMPORAL R&J 2022 CR 66 12 16							
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo RYJ	32. Desde el número 2,001	33. Hasta el número 3,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No. 137686, SUSCRITA CON UNIÓN TEMPORAL R&J 2022 Nit 901.677.477-3

CONTRATISTA	UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT.	901.677.477-3
ORDEN DE COMPRA No.	137686
OBJETO	Prestar el servicio de aseo en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la Región 6 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCE-126-2023
FECHA INICIO	1 de diciembre de 2024
FECHA FINAL	30 de agosto de 2025
1al 31 de diciembre 2023	131.113.174.48
1 de enero al 30 de agosto 2024	1.049.023.409.49
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	1.180.136.583.97
GARANTIA No.	SEGUROS DEL ESTADO No. 61-44-101056769 Cumplimiento - Correcto funcionamiento de bienes Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
FECHA DE GARANTIA	29 de noviembre de 2024
GARANTIA No.	SEGUROS DEL ESTADO No. 61-40-101020646 Responsabilidad civil extracontractual
FECHA DE GARANTIA	29 de noviembre de 2024

PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: MARZO DE 2025

Las labores que se desarrollan en la ejecución de la Orden de Compra 137686, son las que esta especificadas en las funciones del Acuerdo Marco No. CCE-126-2023.

Se verificó el desempeño de las labores del personal contratado, quienes cumplieron con los protocolos de limpieza y desinfección, para el cuidado y conservación de los espacios físicos e instalaciones donde se encuentran ubicados los despachos judiciales y oficinas administrativas, así como también de los sanitarios, elementos de trabajo y mobiliario que hacen parte integral de dichos espacios, en aras de proteger y favorecer tanto la salud de los empleados como también la de los usuarios.

Se realizaron las labores de aseo y mantenimiento durante todo el mes de febrero de 2025, sin presentarse accidentes laborales



Los días sábados se realizan brigadas especiales en las sedes principales tales como: Lavado general de exteriores, y desinfección de archivos, lavado y desinfección puntos ecológico, lavado y desinfección de baños, limpieza y desinfección de general de escritorios y equipos, limpieza de polvo, barrido, trapeado. Limpieza de áreas comunes tales como pasillos, parqueadero, lavado y desinfección de lavamanos portátiles, lavado y desinfección de recepciones. Limpieza de salas de audiencia, salas, lavado y desinfección de terrazas, mantenimiento de jardines, aspirado y desinfección de vidrios.

Relación de sedes y personal que labora en cada sede:

REGION 6								
ITEM	SEDE JUDICIAL	AREA	CANT. DE EMPLEADOS	DIRECCION	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	PUNTO DE ASEO MEDIO TIEMPO SIN SUPERVISION	PUNTO DE ASEO TIEMPO COMPLETO SIN SUPERVISION	PUNTO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO SIN SUPERVISION
Sede 1	Palacio de Justicia Pasto	11.615,85	412	Calle 19 No. 23 -00	1	9	7	2
Sede 2	Sede donde funciona el Almacén Seccional de la dirección seccional.	3.258,50	7	Carrera 20 No. 19B - 48 - 52		1	1	
Sede 3	Edificio Aqua zaid	3.974,56	123	Carrera 24 No. 15- 79		6		
Sede 4	Edificio Ril	260,91	70	Carrera 22 No. 19 - 16		3	1	
Sede 5	Edificio Génova	878,40	35	Carrera 22 No. 19 - 50		3		
Sede 6	Sede donde funciona el Juzgado Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Pasto	160,00	4	Barrio Primavera		1		
Sede 7	Archivo judicial Juzgados de Pasto	1.125,00	3	Carrera 24 No. 11 - 17 Barrio Santiago			1	
Sede 8	Palacio de Justicia de Ipiales	2.663,50	75	Carrera 5 con Calle 19 Esquina			3	
Sede 9	Sede Juzgados Circuito Barbacoas	436,00	15	Calle 2 entre Carreras 8 Y 9			1	
Sede 10	Palacio de Justicia Tumaco	1.699,00	69	Calle Mosquera		1	3	1
Sede 11	Sede dos: Edificio Hernandez Tumaco	579,37	18	Calle Mosquera			1	
Sede 12	Sede Tres: Edificio Olímpico	310,40	25	Avenida los Estudiantes Diagonal 55 - 99-87			1	
Sede 13	Palacio Justicia Tuquerres Sede dos : Archivo Judicial	1.320,00	36	Carrera 13 No. 16 - 8		1	1	
Sede 14	Palacio de Justicia La Union	1.425,00	24	Carrera 1 Area Urbana			1	
Sede 15	Sedes uno y dos Juzgados Circuito Samaniego	572,00	16	Sede uno Calle 4 No. 2 - 08 Sede dos Carrera 3 No. 2 - 06		2		
Sede 16	Sedes uno y dos Juzgados Circuito La Cruz	535,00	14	Sede uno Carrera 8 No. 5 -74 Sede dos Calle 7 No. 8 - 30			1	
TOTAL SERVICIOS					1	27	22	3
RESUMEN GENERAL REGION 6								
Supervisor general - servicios generales tiempo completo						1		
Punto de aseo medio tiempo sin supervisión						27		
Punto de aseo tiempo completo sin supervisión						22		
Punto de mantenimiento tiempo completo sin supervisión						3		
TOTAL PUNTOS DE ASEO						53		



Se constató que, durante el mes de marzo de 2025, la empresa UNION TEMPORAL R&J 2022, cumplió a cabalidad con los requerimientos solicitados en las obligaciones del contratista de la presente Orden de Compra.

REVISIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DURANTE PERIODO REPORTADO

Durante el mes de marzo de 2025, la empresa UT R&J 2022, ha dado cumplimiento en el pago de los salarios de los operarios, que prestan el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, al pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales y demás costos derivados de la relación laboral, conforme a los términos contractuales de la orden de compra.

ORDEN DE COMPRA	OC 137686						
DURACION OC No.	1 de diciembre de 2024 al 30 de agosto de 2025						
PERIODO FACTURADO	DICIEMBRE DE 2024						
DATOS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO				Factura No.	Periodo	Valor Factura	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Unidad 08	37724	131.113.174,48	RYJ 2187	Diciembre de 2024	125.202.807,69	5.910.366,79
VALOR TOTAL			131.113.174,48	SALDO CONTRATO			5.910.366,79
PERIODO FACTURADO				MARZO DE 2025			
DATOS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO				Factura No.	Periodo	Valor Factura	SALDO RP
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Unidad 08	1325	403.606.711,72	RYJ 2202	Enero de 2025	138.781.701,63	264.825.010,09
			264.825.010,09	RYJ 2297	Febrero de 2025	143.105.853,33	121.719.156,76
			121.719.156,76	RYJ 2564	Pago Parcial Marzo de 2025	121.719.156,76	0,00
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Unidad 02	1325	322.649.342,06	RYJ 2526	Pago Final Marzo de 2025	20.261.121,48	302.388.220,58
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Unidad 09	1125	322.767.355,72				322.767.355,72
VALOR TOTAL			1.435.567.576,35	SALDO CONTRATO			625.155.576,30

Con fundamento en lo anterior, en los informes y soportes allegados por el contratista, la supervisora de la orden de compra No. 137686, autoriza el pago de las facturas RYJ 2564 por valor de \$ 121.719.156.76 y la factura No. RYJ 2526 por valor de 20.261.121.48, correspondiente al mes de marzo de 2025.

Válida para cobro de servicios.

En constancia se firma a los doce (12) días del mes de mayo de 2025


DORA LUCIA PASUY



San Juan de Pasto, 30 de marzo de 2025

Señores:

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DISTRITO PASTO

Pasto – Nariño

Orden de compra 137686

Asunto: Informe de gestión y control del servicio integral de aseo, limpieza y mantenimiento

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA

Prestar el servicio de aseo en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la **Región 6** del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería

OBJETIVOS

Establecer los lineamientos para llevar a cabo una buena limpieza y desinfección recogiendo y desechando los residuos como polvo o cualquier otra suciedad que se encuentre presentes en el lugar que se va a intervenir, implementando una buena esterilización.

ACTIVIDADES RUTINARIAS DE LUNES A VIERNES.

En el mes de marzo se lleva a cabo las siguientes actividades de aseo y desinfección, en las instalaciones del Palacio de Justicia, sedes donde funcionan Despachos Judiciales de Pasto y demás municipios pertenecientes a la Región 6

Para crear y mantener un ambiente físico higiénico, seguro, confortable y agradable estéticamente se debe efectuar la limpieza y el acondicionamiento de la planta física, con su correspondiente mobiliario y equipamiento, así como las áreas de acceso de los funcionarios, pasillos de tránsito, áreas comunes, oficinas, limpieza de escritorios, desempapelado lavado de canecas, limpieza de vidrios internos, limpieza de sillas, trapeado o lavado con maquina el piso, salas, limpieza de sillas y escritorios, limpieza de paredes, puertas bordes de ventanas, limpieza de puertas de vidrio, retiro de cintas, pasillos laterales con trapeado y desinfección baños y lavamanos, muros, puertas, sanitarios, orinal, espejos, trapeado de pisos con desinfección, en perfectas condiciones para su uso, ubicando las basuras en los lugares designados por la Rama Judicial Pasto, Nariño región 06 para tal fin, mantener limpios los muebles, y elementos enseres y elementos de trabajo, manteniendo los protocolos asignados para este tipo de función.

**kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez**

Tel: 4673690

Móvil: 3138478485

Bogotá Colombia

Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com

Operaciones1tryj2022@gmail.com



BRIGADAS ESPECIALES EN FIN DE SEMANA SABADO.

Los días sábados se realizan brigadas especiales en las sedes principales tales como: Lavado general de exteriores, y desinfección de archivos, lavado y desinfección puntos ecológico, lavado y desinfección de baños, limpieza y desinfección de general de escritorios y equipos, limpieza de polvo, barrido, trapeado. Limpieza de áreas comunes tales como pasillos, parqueadero, lavado y desinfección de lavamanos portátiles, lavado y desinfección de recepciones. Limpieza de salas de audiencia, salas, lavado y desinfección de terrazas, mantenimiento de jardines, aspirado y desinfección de vidrios.

GESTIÓN

ZONAS	ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO A REALIZAR
Áreas comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad.
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
	Limpieza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.
	Realización de brigadas de aseo.
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia

Email:recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operaciones1tryj2022@gmail.com

Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para avado especializado u otras superficies.
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad indicados para su recolección y posterior reciclaje.
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO LOCATIVO BASICO	
ACTIVIDAD	Mantenimiento preventivo
Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.
Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.
Reparaciones locativas menores.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.
Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizado de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.
	Inspección de estufas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.
	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia

Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operaciones1tryj2022@gmail.com

Limpieza en lugares de difícil acceso	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.
	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021, del Ministerio de Trabajo.
General	Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programe la Entidad. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar y de mantenimiento deben incluir únicamente las establecidas en este Anexo.

ACTIVIDAD	Mantenimiento correctivo
Plomería	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.
	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.
Mantenimiento eléctrico	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.
	Reparación de cortos menores.
	Instalación y traslado de salidas eléctricas.
	Reparación de la señal de televisión por daños menores.
Reparaciones locativas menores	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.
	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales.
Mantenimiento de elementos y equipos	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.
	Instalación, reparación o reemplazo, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.
Traslado de materiales y adecuación de espacios	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).
	Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En el mes de marzo se lleva a cabo las siguientes actividades de aseo y desinfección, en las instalaciones de Rama Judicial Nariño

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia
Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operaciones1tryj2022@gmail.com

LIMPIEZA DE OFICINAS

La limpieza requiere de dos tiempos diferentes:

1. Lavado con detergente, enjuague y secado.
 2. Desinfección con productos de nivel intermedio/bajo, dejar actuar el tiempo recomendado por el fabricante, enjuagar y secar.
- Verificar que en el área no existan derrames, ni elementos que puedan ocasionar lesiones; de ser así aplique todas las medidas de bioseguridad para estos casos.
 - Retirar los residuos ordinarios y solicitar la recolección de los reciclables.
 - Realizar barrido húmedo con el fin de recuperar los residuos sólidos que pueda haber en el sitio, utilizar el recogedor.

Limpieza de los equipos informáticos y otros (ordenadores, fotocopiadoras, etc.)

Limpiar con una bayeta de microfibra ligeramente humedecida en agua y una solución de detergente neutro para no perjudicar los equipos. Nunca pulverizaremos directamente los equipos.

REQUISITOS PARA REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN RUTINARIA.	✓ Balde con agua. ✓ Recipiente con jabón biodegradable. ✓ Paños – bayetillas. ✓ Desinfectante (Hipoclorito) ✓ Atomizador. ✓ Bolsa para desecho. ✓ Trapero. ✓ Haragán (escurridor que trae el extremo del cepillo) ✓ Cepillo • Procedimiento ✓ Aliste el equipo necesario. ✓ Desplácese hasta el área a limpiar con el equipo y material necesario. ✓ Frotar paredes con agua y jabón detergente, realizando el avance desde la zona más limpia a la más sucia, trapear el piso de acuerdo al procedimiento establecido. ✓ Retirar los residuos de jabón con agua.	OPERARIAS DE ASEO Y LIMPIEZA
--	---	-------------------------------------

SEÑALIZACION: Mientras duren las labores de limpieza y desinfección debe colocar el aviso de precaución: piso mojado.

Para crear y mantener un ambiente físico higiénico, seguro, confortable y agradable estéticamente se debe efectuar la limpieza y el acondicionamiento de la planta física, con su correspondiente mobiliario y equipamiento, así como las áreas donde se realizan las funciones

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia
Email:recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operacionesltryj2022@gmail.com



de la entidad Rama Judicial Nariño

Las acciones de limpieza y desinfección de, oficinas, baños, equipos de cómputo, contenedores y recipientes para almacenamiento y transporte de residuos.

El personal de La Unión Temporal R&J está encargado los procedimientos de limpieza y desinfección.

Las operarias de aseo cuentan con los equipos listados a continuación para realizar las labores de limpieza y desinfección.

- Guantes de Caucho tipo industrial, calibre 25,
- Tapabocas
- Gafas de Seguridad.

PRODUCTOS UTILIZADOS EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Traperos
- Hipoclorito de sodio al 13%
- Elementos de Protección Personal
- Ambientador
- Baldes plásticos
- Limpiavidrios
- Recogedor plástico
- Jabón multiusos
- Escoba suave
- Detergente
- Jabón manos
- Sellador
- Cepillo de mano
- Atomizadores plásticos
- Paños absorbentes
- Alcohol antiséptico
- Lustramuebles
- Avisos Preventivos
- Bayetillas
- Esponjillas abrasivas
- Bolsas plásticas

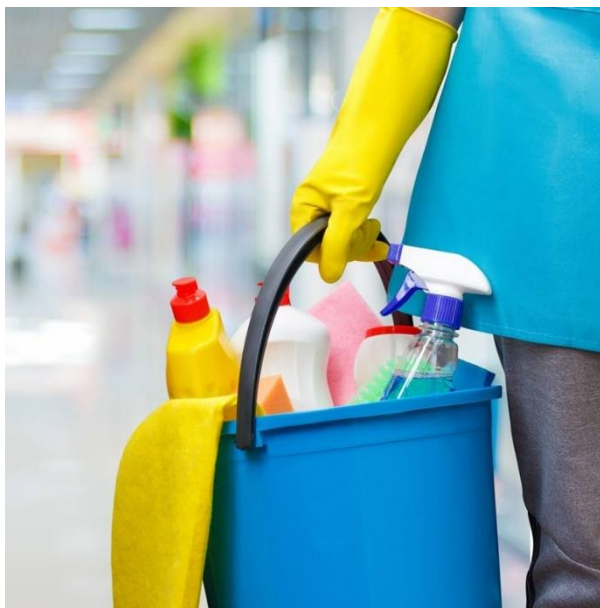
kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia

Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operacionesltryj2022@gmail.com



Asegurar un ambiente limpio y seguro de acuerdo a las necesidades y según el lugar donde sea asignado tiene la responsabilidad de las siguientes tareas

- Limpieza de los elementos equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo
- Lavado de las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones.
- Realización de brigadas de aseo
- Evacuación diaria de desechos de la zona objeto de la prestación del servicio: introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
- Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivos solicitadas por la entidad
- Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.
- Apoya en la limpieza y organización de elementos luego de reuniones de trabajo.
- Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras fotocopadoras, consolas, y demás equipos para uso administrativos con sus componentes que tengan la entidad Rama Judicial Nariño.
- Por último, limpia el suelo de la oficina. Las superficies y materiales deben ser tratados con mucho cuidado y dedicación para evitar su desgaste



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS	Cambie la bolsa por una nueva, verde o roja según corresponda, baje la llave de la cisterna y aplique el desinfectante con atomizador y paño limpio en la taza del baño. Limpie las suciedades gruesas, acercándolas a un mismo sitio. Recoja con el recogedor. Limpie los espejos con líquido limpiavidrios, atomizando sobre un paño y luego frotando el cristal. Realice limpieza rutinaria o terminal de acuerdo con la clasificación de áreas, siguiendo el procedimiento establecido para cada una. Realice una inspección de verificación del trabajo. De acuerdo con el tráfico del baño, se realizará cuantas veces sea necesario. Es preciso verificar continuamente el estado del mismo. Los pisos y los baños se deben limpiar una vez por día	OPERARIAS DE ASEO Y LIMPIEZA
---	---	---

LAVADO Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS.

Se realiza actividades en horas de la mañana de lunes a sábado con el proceso de desinfección total de baños con el fin de prestar el servicio adecuado en la Rama Judicial Nariño

Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, griferías, dispensadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras, aplicación de productos para el control del mal olor.

- Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso.
- Nos enfocamos en esta parte del baño es la que más utilizamos, por lo que deberíamos mantenerla siempre limpia y libre de malos olores. No obstante, debido a la acumulación de gérmenes, humedad y otras sustancias que hacen contacto con su superficie, es común que presente manchas de sarro. Para eliminarlas lo aconsejable es usar los insumos adecuados como jabón abrasivo, jabón rey y se realiza desinfección.

Se realiza de la siguiente manera.

- Retirar los residuos.

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia
Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operacionesltryj2022@gmail.com

- Realizar barrido húmedo, con el fin de recuperar los residuos sólidos que pueda haber en el sitio, utilizando el recogedor.
- Limpiar dispensadores de jabón, toallas y papel higiénico con un paño impregnado de detergente (jabón), enjuagar, secar y pasar solución desinfectante, deje actuar por 20 minutos y enjuague muy bien, finaliza pasando un trapo seco.
- Limpiar los espejos con agua y jabón, retirar el jabón con trapo escurrido y secar muy bien.
- Lavar el baño con escobillón, utilizar esponja para la tapa y superficies, aplicar solución desinfectante, deje actuar por 5 minutos, enjuagar y secar las superficies con un paño limpio. Lavar paredes y asperjar el desinfectante, deje actuar mientras continúa con los pisos.
- Estregar el piso con escoba dura, después enjuagar paredes y pisos, secar, limpiar la puerta.
- Lavar y desinfectar las papeleras de acuerdo a los pasos, poner la bolsa.
- Surtir los insumos que hagan falta.
- Diligenciar el registro de desinfección.
- Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, griferías, dispensadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras, aplicación de productos para el control del mal olor.
- Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINETA

En el aseo de la cocina se realizan las siguientes actividades, limpieza y desinfección de suelos, paredes, mesas y superficies de manipulación general se hace con agua y detergentes autorizados, eliminándolos con abundante agua y dejando que sequen al aire. Los utensilios de cocina y otras instalaciones de la cocina deben limpiarse después de cada uso. Los elementos desmontables de las mismas se realizan y desinfectarán todos los días al finalizar el trabajo, realizándose un lavado más minucioso al menos 3 veces a la semana.

Los cepillos, bayetillas e implementos utilizados para la limpieza serán lavados y desinfectados periódicamente. Así mismo para evitar contaminación, no se deben utilizar los mismos implementos de limpieza para todas las zonas o equipos.

Conservar en condiciones adecuadas de higiene la planta física, mobiliario, equipamiento y útiles pertenecientes a Rama Judicial Nariño

- Establecer normas preventivas para la conservación de la limpieza.
- Establecer procedimientos eficientes de limpieza y de manejo de residuos.
- Ayudar a mantener las condiciones de orden.

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia

Email: recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operaciones1tryj2022@gmail.com

Asegurar un ambiente limpio y seguro de acuerdo a las necesidades y según el lugar donde sea asignado tiene la responsabilidad de las siguientes tareas.

- Limpieza de los elementos equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo
- Limpieza de Salas de reuniones
- Lavado de las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones.
- Realización de brigadas de aseo.
- Evacuación diaria de desechos de la zona objeto de la prestación del servicio: introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
-
- Limpieza de pasillos, salas de reunión.

SEGURIDAD PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EPP

Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o lavados con agua y jabón antes y después de su uso de manera diaria.



LAVADO Y DESINFECCIÓN ZONAS COMUNES

Este es un punto fundamental de la limpieza y mantenimiento, teniendo en cuenta qué momentos del día son los más tranquilos en cuanto al tránsito de zonas, de tal manera que las tareas se puedan realizar sin interrupciones, y generando el menor trastorno a los usuarios, evitando también posibles accidentes por suelos mojados, o ascensores parados.

Actividad que se realiza en sede de salvamento la Rama Judicial Nariño.

Este informe se realiza con el fin de informar la prestación adecuada y de calidad del servicio de aseo y cafetería.

MANTENIMIENTO.

Mantenimiento como organización:

Observando el mantenimiento en este escenario, podemos ver al conjunto integrado de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, incluyendo la infraestructura; los cuales organizados de forma coordinada y sistemática, se encargan de que el mantenimiento cumpla su función dentro de las empresas o industrias. En la organización de mantenimiento se dan los procesos de administración, planificación, programación, ejecución y el control, procesos típicos de toda empresa organizada y competitiva.

Objetivos Fundamentales:

La contribución de mantenimiento y la obtención de los beneficios de la empresa se logran a través de sus objetivos y variables que dependen entre otros factores, del tipo de planta industrial, la posición y el papel que debe jugar el mantenimiento en la empresa, el grado de organización existente en la misma; es decir, de un conjunto de factores y características intrínsecas de cada empresa. Entre esos objetivos fundamentales de una organización de mantenimiento tenemos los siguientes:

- 1) Respaldar las operaciones asegurando la máxima disponibilidad de los equipos.
- 2) Prolongar la vida útil de los equipos, cuando sea económicamente justificable hacerlo.
- 3) Garantizar la seguridad del personal y de las instalaciones y la conservación del medio ambiente.
- 4) Optimizar el tiempo y el costo de ejecución de las actividades de mantenimiento.

NOVEDADES:

Capacitaciones realizadas mes de marzo de 2025

- El día 18 de marzo de 2025 se realizó la capacitación a todo el personal de la región 6, tema a tratado, prevención de caídas a nivel y desnive, de manera virtual de 3:00 a 4:00 PM.
- El día 25 de marzo de 2025 se realizó capacitación a todo el personal de la región 6, tema tratado, riesgo público y seguridad ciudadana, de manera virtual de 3:00 a 4:00 PM

PERSONAL REGION 6

SEDE DE TRABAJO MUNICIPIO	NOMBRE	C.C.	CELULAR
PALACIO DE PASTO	AURA ROSARIO CHAUCANES ORTIZ	30.737.981	3172914508
PALACIO DE PASTO	JOSE LUIS AZZA SANTACRUZ	98.399.739	3022261082
PALACIO DE PASTO	MICHAEL EDISON LAZO VALLEJO	1.085.313.646	3157823592
PALACIO DE PASTO	MARIA ELENA CHAUCANES ORTIZ	30.741.365	3216733919
PALACIO DE PASTO	MARIA ISABEL GUAQUEZ	36.953.584	3154022207
PALACIO DE PASTO	BEATRIZ IDALY DIAZ ORTEGA	36.951.175	3167798693
PALACIO DE PASTO	DIEGO ANDRES RAMIREZ DIAZ	1.004.595.924	3192291851
PALACIO DE PASTO	LUZ MILA CRILLO MONTANCHEZ	59.830.965	3178816479
PALACIO DE PASTO	VICTORIA AMPARO LOPEZ NUPAN	30.735.548	3152033406
PALACIO DE PASTO	JOSE LUIS AZZA DIAZ	1.085.344.030	3157875048
PALACIO DE PASTO	NUBIA DEL CARMEN DE LA CRUZ	27.091.558	3205167113
PALACIO DE PASTO	ANA LUCIA TARAPUEZ MOSQUERA	59.831.031	3157999730
PALACIO DE PASTO	MIGUEL ANGEL ACHICANOY	1.085.284.215	3188985978
PALACIO DE PASTO	VICENTE ARMANDO ERAZO ZAMBRANO	12.752.734	3157216539

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485

Bogotá Colombia

Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com

Operaciones1tryj2022@gmail.com

PALACIO DE PASTO	EDILSON CARDONA CANGREJO	1115946670	3183179213
PALACIO DE PASTO	MARGARITA ISABEL DIAZ	36.757.346	3175936011
PALACIO DE PASTO	DELIA DEL SOCORRO CHINGUAD	59.831.855	3207783350
PALACIO DE PASTO	LUIS OMAR FLOREZ	98.400.077	3104297662
PALACIO DE PASTO	LEIDY MILENA HIGIDIO TREJOS	1.193.458.295	3206507408
PALACIO DE PASTO	MARIA AYDE NARVAEZ SAMBONI	59.828.281	3155717972
PALACIO DE PASTO	BLANCA IRENE ORTEGA ROSERO	27.094.894	3145349262
PALACIO DE PASTO	ZULMA ALEJANDRA MIDEROS ERASSO	59.821.843	3137277038
PALACIO DE PASTO	ANA MERCEDES REVELO ENRIQUEZ	27.093.985	3176626150
PALACIO DE PASTO	SONIA DEL CARMEN MORALES PEÑAFIEL	59.836.518	3155069201
PALACIO DE PASTO	DIANA MARGOTH RIVERA	1.085.289.520	3135626281
PALACIO DE PASTO	CLAUDIA ANDREA GRANJA GRANJA	36.950.730	3133454783
PALACIO DE PASTO	ANYELA JACKELINE CUASTUMAL DIAZ	1.085.300.657	3233694118
PALACIO DE PASTO	MARIA YOLANDA RODRIGUEZ SANTACRUZ	30.746.335	3157397374
PALACIO DE PASTO	SANDRA MARYORI BOLAÑOS PAZ	36.950.872	3205525648
PALACIO DE PASTO	MARIA ANA DE JESUS JOSA JOJOA	30.726.464	3104634990
PALACIO DE PASTO	FABIOLA JAQUELINE ROSERO MAIGUAL	27.089.792	3155395446
PALACIO DE PIALES	MARIA FANY DEL ROSARIO SALAZAR	37.002.013	3162834788
PALACIO DE PIALES	LUZ MARY MARTINEZ	37.006.997	3177014182
PALACIO DE PIALES	AUNOLA EUGENIA CUASAPUD MUESES	37.011.416	3145285990
SEDE JDOS BARBACOAS	MILENA MESA RODRIGUEZ	27.129.978	3145961092
PALACIO TUMACO	NILSA EMICENA CIFUENTES ESTRADA	59.666.999	3185919266
PALACIO TUMACO	MARIA EUNICE BATALLA VIVEROS	59.671.861	3166345853
PALACIO TUMACO	BETY MAITE REQUENET ARBOLEDA	1.087.187.397	3104392527
PALACIO TUMACO	ESLEIDA ISABEL REQUENE PRADO	59.674.642	3175815576
PALACIO TUMACO	WILBERTO CASTILLO BONE	98.431.320	3173239987
EDIFICIO DOS TUMACO	SARA PATRICIA CORTEZ ANGULO	59.675.227	3233213045
EDIFICIO TRES TUMACO	VIRGELINA ESPAÑA TENORIO	66.928.363	3157048512
PALACIO TUQUERRES	YULI MARCELA CORAL MAINGUEZ	1.007.736.261	3167934318
PALACIO TUQUERRES	ELIANA MARILEN PANTOJA MAINGUEZ	1.087.420.370	3166257749
PALACIO LA UNION	GLORIA DEL SOCORRO DAVID MOREANO	58.705.376	3178081846
SEDE JDOS SAMANIEGO	IRLANDA IDALBA VASQUEZ LOPEZ	59.795.203	3217308287
SEDE JDOS LA CRUZ	OLGA AMPARO SANTACRUZ	27.276.579	3102717649

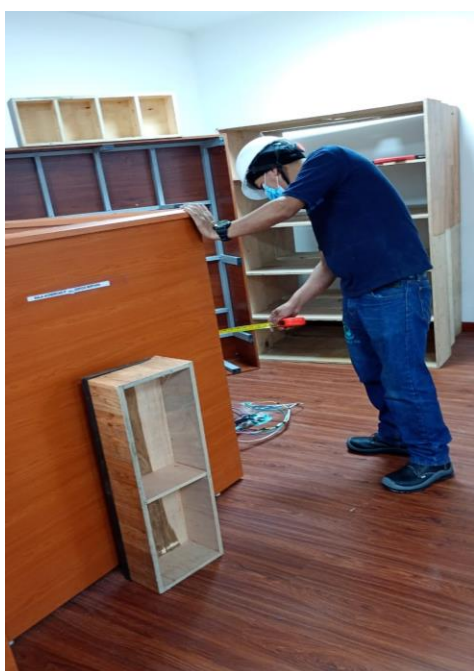
kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia
Email: recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operaciones1tryj2022@gmail.com

ACTIVIDADES	SE REALIZO	
	SI	NO
Se realizó limpieza de pisos, barrido y trapeado	X	
Se brillaron pisos y escaleras una vez por semana	X	
Se realizó actividades de limpieza en los muebles y con líquido especial en el mes.	X	
Se realizó el lavado periódico y el desmanchado de paredes internas y pisos que forman parte de áreas comunes y pasillos en el mes.	X	
Se realizó la limpieza, lavado, desmanchado y se desinfectaron los pisos.	X	
Se realizó el lavado de baños sanitarios, lavamanos, pisos, espejos y papelería.	X	
Se realizó la limpieza de divisiones modulares mueble, escritorios, equipos de oficina, computadoras, guarda escobas, archivadores, lámparas, letrero y demás elementos que en forma general hacen parte de una oficina.	X	
Se limpiaron y brillaron pasamanos	X	
Se desocupó, se lavó y se desinfectaron las canecas de la basura	X	
Se realizó el lavado y la desinfección de las áreas externas de aires acondicionado cada tres días.	X	
Se recolectó diariamente la basura en las canecas y se organizó para su respectiva evacuación.	X	
Se re recoge y se limpiaron las hojas de las plantas, se removió la tierra y se limpiaron materas una vez por semana.	X	
Se realizó una brigada de aseo especial.	X	

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia
Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operaciones1tryj2022@gmail.com

REGISTRO FOTOGRAFICO

RAMA JUDICIAL PASTO



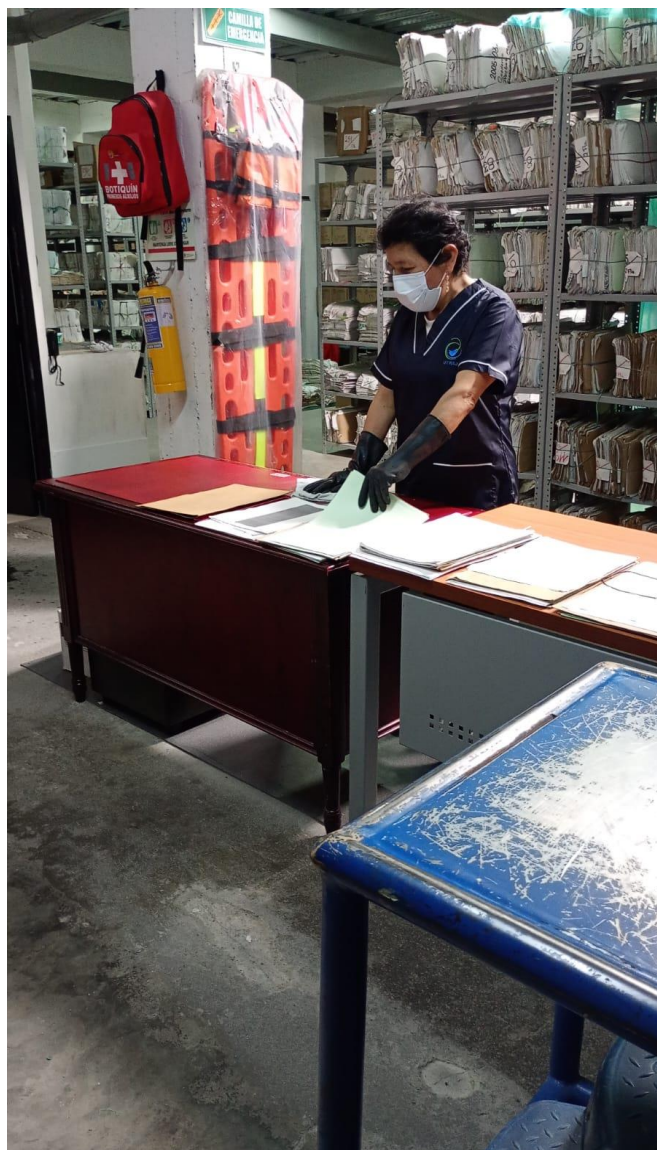
Tel: 4075090

Móvil: 3138478485

Bogotá Colombia

Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com

Operaciones1tryj2022@gmail.com



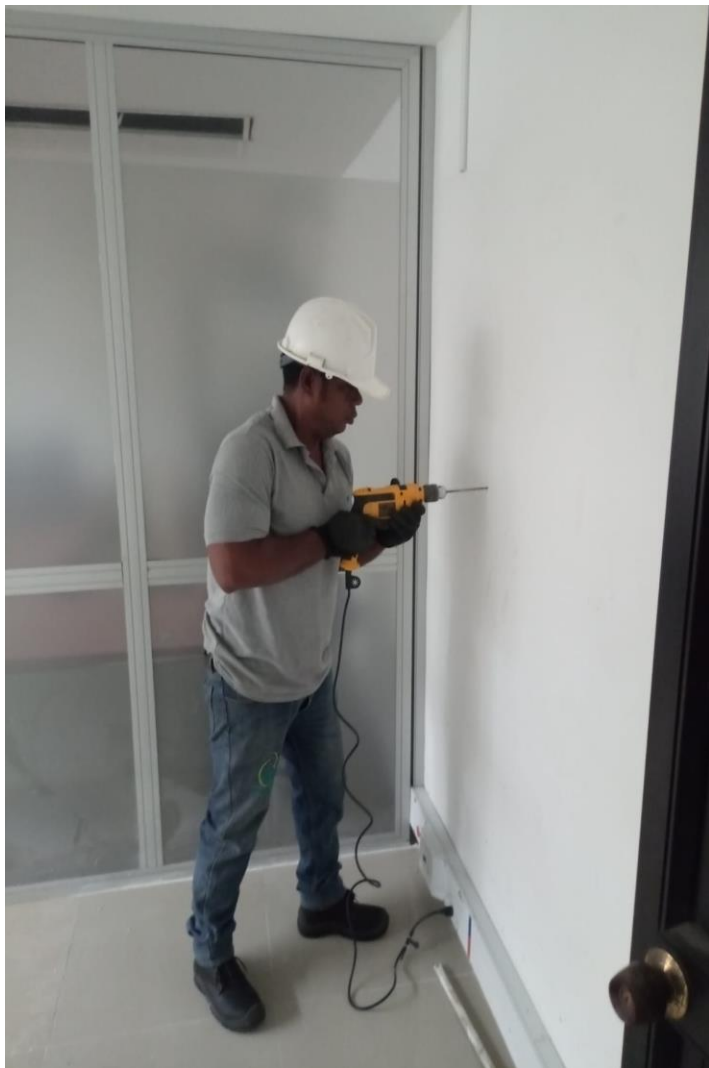
kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia
Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operaciones1tryj2022@gmail.com



RAMA JUDICIAL TUMACO



kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia
Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operacionesltryj2022@gmail.com



kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia
Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operacionesltryj2022@gmail.com



RAMA JUDICIAL IPIALES



No 12 16

Barrio Salazar Gómez

Tel: 4673690

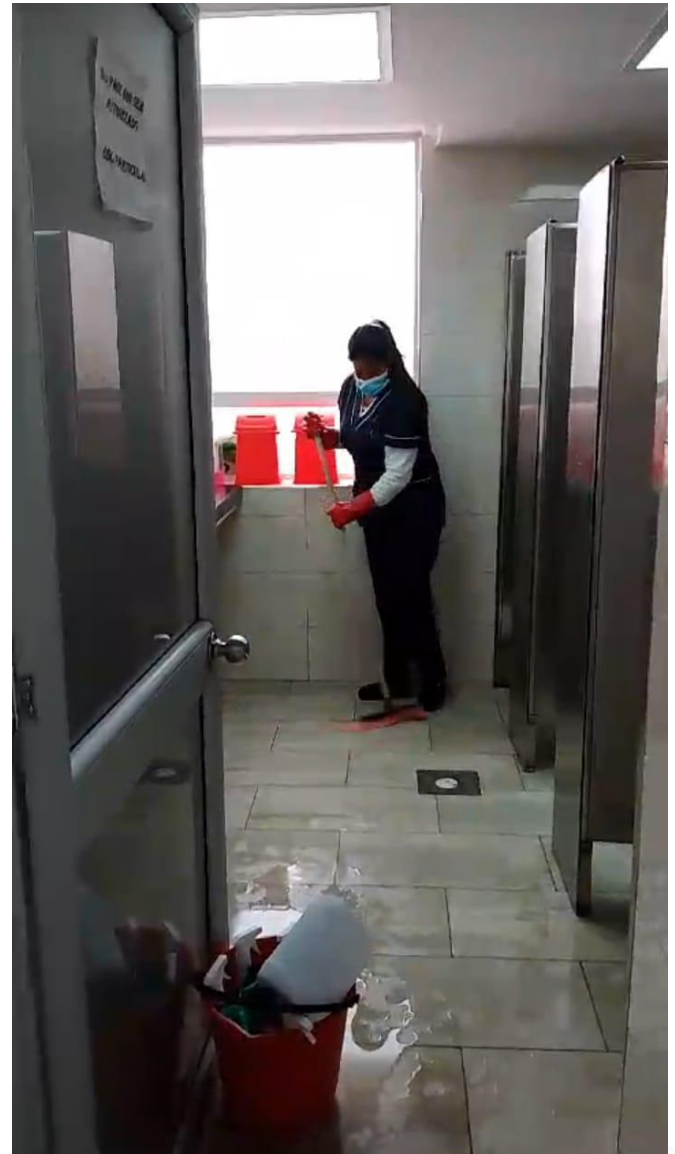
Móvil: 3138478485

Bogotá Colombia

Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com

Operaciones1tryj2022@gmail.com

RAMA JUDICIAL TUQUERRES



2 16

Barrio Salazar Gómez

Tel: 4673690

Móvil: 3138478485

Bogotá Colombia

Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com

Operacionesltryj2022@gmail.com



RAMA JUDICIAL LA UNIÓN



kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia
Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operaciones1tryj2022@gmail.com



RAMA JUDICIAL SAMANIEGO



kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia
Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operacionesltryj2022@gmail.com

RAMA JUDICIAL LA CRUZ



2 16

Barrio San Juan Gómez

Tel: 4673690

Móvil: 3138478485

Bogotá Colombia

Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com

Operacionesltryj2022@gmail.com



Aura Rosario chaucanes . Ortiz

AURA ROSARIO CHAUCANES ORTIZ
Supervisora región 6 Unión Temporal R&J 2022.
Celular: 3172914508
Correo: charito2306@yahoo.com

Edgar Fabian Castro Rincon

EDGAR FABIAN CASTRO RINCON.
Gerente Contrato Rama judicial R 6
Móvil; 3138478445
Email: operaciones1utryj2022@gmail.com

kra 66 No 12 16
Barrio Salazar Gómez
Tel: 4673690
Móvil: 3138478485
Bogotá Colombia
Email;recursoshumanosutryj2022@gmail.com
Operaciones1utryj2022@gmail.com



PAGADO 11/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL R Y J 2022				
Documento	NI901677477			Dirección	CR 66 #12 - 16
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Teléfono	4673690
Tipo Persona	JURÍDICA			Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.			Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH			Identificación	CC 1014195851
Total Afiliados	55			ARP	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SVN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias AFP	Dias EPS	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1004595924	DIEGO ANDRÉS RAMÍREZ DÍAZ	01	00																0	30	30	30			(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1007736261	YULY MARCELA CORAL MAINGUEZ	01	00											X					0	15	15	15			(25-14)	COLPENSIONES	\$ 711.750	\$ 113.900	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	\$ 711.750	\$ 28.500	0,000	\$ 711.750	\$ 0	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 711.750	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 142.400	
CC 1007736261	YULY MARCELA CORAL MAINGUEZ	01	00																0	15	15	15			(25-14)	COLPENSIONES	\$ 711.750	\$ 113.900	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	\$ 711.750	\$ 28.500	1,044	\$ 711.750	\$ 7.500	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 711.750	\$ 28.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.400
CC 1085284215	MIGUEL ANGEL ACHICANOY MENESES	01	00																0	30	30	30			(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1085289520	DIANA MARGOTH RIVERA	01	00																0	30	30	30			(230201)	PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1085300657	ANYELA JACKELINE CUASTUMAL DIAZ	01	00																0	30	30	30			(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1085313646	MICHAEL EDISON LAZO VALLEJO	01	00																0	30	30	30			(230201)	PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1085330694	JESUS STEVEN DELGADO CHACHI	01	00																0	30	30	30			(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1085344030	JOSE LUIS AZZA DIAZ	01	00											X					0	2	2	2			(25-14)	COLPENSIONES	\$ 94.900	\$ 15.200	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 94.900	\$ 3.800	0,000	\$ 94.900	\$ 0	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 94.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.000	
CC 1085344030	JOSE LUIS AZZA DIAZ	01	00																0	28	28	28			(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.328.600	\$ 212.600	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.328.600	\$ 53.200	1,044	\$ 1.328.600	\$ 13.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.328.600	\$ 53.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 332.900
CC 1087187397	BETTY MAITE REQUENE ARBOLEDA	01	00																0	30	30	30			(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1087420370	ELIANA MARILEN PANTOJA MAINGUEZ	01	00																0	30	30	30			(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1115946670	EDILSON CARDONA CANGREJO	01	00																0	30	30	30			(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 1193458295	LEYDI MILENA HIGIDIO TREJOS	01	00																0	30	30	30			(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 12747158	ROBERT ANDRÉS NARVAEZ PAREDES	01	00																0	30	30	30			(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 12752734	VICENTE ARMANDO ERAZO ZAMBRANO	01	00												X				0	2	2	2			(25-14)	COLPENSIONES	\$ 94.900	\$ 15.200	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 94.900	\$ 3.800	0,000	\$ 94.900	\$ 0	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 94.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.000	
CC 12752734	VICENTE ARMANDO ERAZO ZAMBRANO	01	00																0	28	28	28			(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.328.600	\$ 212.600	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.328.600	\$ 53.200	1,044	\$ 1.328.600	\$ 13.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.328.600	\$ 53.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 332.900
CC 27089792	FABIOLA JAQUELINE ROSERO MAIGUAL	01	00																0	30	30	30			(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700
CC 27091558	NUBIA DEL CARMEN DE LA CRUZ	01	00																0	30	30	30			(230201)	PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700



Pagado: 11/04/2025

Empresa N1901677477 UNION
TEMPORAL R Y J 2022

Planilla Nro: 77290343

Periodo Cotización: marzo de 2025

Periodo Servicio: abril de 2025

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAP	TAP	VSP	CDR	VST	SGR	IGE	LMC	VAC	AVP	VST	ING	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 27093985	ANA MERCEDES REVELO ENRIQUEZ	01	00											X					0	2	2	2	2	(230301)	PORVENIR	\$ 94.900	\$ 15.200	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 94.900	\$ 3.800	0,000	\$ 94.900	\$ 0	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 94.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.000		
CC 27093985	ANA MERCEDES REVELO ENRIQUEZ	01	00																0	28	28	28	28	(230301)	PORVENIR	\$ 1.328.600	\$ 212.600	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.328.600	\$ 53.200	1,044	\$ 1.328.600	\$ 13.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.328.600	\$ 53.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 332.900		
CC 27094894	BLANCA IRENE ORTEGA ROSERO	01	00											X					0	6	6	6	6	(230301)	PORVENIR	\$ 284.700	\$ 45.600	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 284.700	\$ 11.400	0,000	\$ 284.700	\$ 0	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 284.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000		
CC 27094894	BLANCA IRENE ORTEGA ROSERO	01	00																0	24	24	24	24	(230301)	PORVENIR	\$ 1.138.800	\$ 182.300	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 1.138.800	\$ 45.600	1,044	\$ 1.138.800	\$ 11.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.138.800	\$ 45.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 285.400	
CC 27129978	MILENA MEZA RODRIGUEZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 27276579	OLGA AMPARO SANTACRUZ	01	00																0	30	30	30	30	(230201)	PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 30726464	MARIA ANA DE JESUS JOSA JOJOA	01	00																0	30	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 30735548	VICTORIA AMPARO LOPEZ NUPAN	01	00																0	30	30	30	30	(230201)	PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 30737981	AURA ROSARIO CHAUCANES ORTIZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 30741365	MARIA ELENA CHAUCANES ORTIZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 30746335	MARIA YOLANDA RODRIGUEZ SANTACRUZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 36757346	MARGARITA ISABEL DIAZ ORTEGA	01	00																0	30	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 36934237	DORIS JIMENA NASNER BENAVIDES	01	00	X															0	15	15	15	15	(230201)	PROTECCION	\$ 711.750	\$ 113.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 711.750	\$ 28.500	1,044	\$ 711.750	\$ 7.500	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 789.094	\$ 31.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 181.500		
CC 36950730	CLAUDIA ANDREA GRANJA GRANJA	01	00																0	30	30	30	30	(230201)	PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 36950872	SANDRA MARYORI BOLAÑOS PAZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 36951175	BEATRIZ IDALY DIAZ ORTEGA	01	00																0	30	30	30	30	(231001)	COLFONDOS	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 36953584	MARIA ISABEL GUAQUEZ CRIOLLO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 37002013	MARIA FANY DEL ROSARIO SALAZAR MALPUD	01	00																0	30	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 37006997	LUZ MARY MARTINEZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 37011416	AUNOLA EUGENIA CUASAPUD MUESES	01	00																0	30	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 59666999	NILSA EMICENA CIFUENTES ESTRADA	01	00																0	30	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 59671861	MARIA EUNICE BATALLA VIVEROS	01	00																0	30	30	30	30	(230201)	PROTECCION	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 59674642	ESLEIDA ISABEL REQUENE PRADO	01	00																0	30	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 59675227	SARA PATRICIA CORTES ANGULO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14)	COLPENSIONES	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 59705376	GLORIA DEL SOCORRO DAVID MOREANO	01	00																0	30	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 59795203	IRLANDA IDALBA VASQUEZ LOPEZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 356.700		
CC 59821843	ZULMA ALEJANDRA MIDEROS ERASSO	01	00																0	30	30	30	30	(230301)	PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 57.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(CCF35) COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0					

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 70.463.250	\$ 70.463.250	\$ 70.463.250	\$ 70.540.594	\$ 11.276.200	\$ 2.821.500	\$ 709.300	\$ 2.716.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.523.300	\$ 0	\$ 17.523.300

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2024 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2024:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 5.800.000.000 es decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$3.480.000.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo a la información anterior se deduce que la unión temporal no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Abril de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de las cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributario el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Abril de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

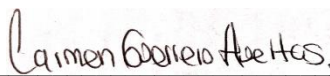
Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

**EL SUSCRITO CONTADOR DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Abril de dos mil veinticinco (2025).



Carmen Ofelia Guerrero Huertas
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)

Contador Público

Tarjeta Profesional 231803-T

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.056.613.113**

GUERRERO HUERTAS

APELLIDOS
CARMEN OFELIA

NOMBRES

Carmen Huertas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1991**

UMBITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

21-ABR-2009 UMBITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0733400-00169432-F-1056613113-20090814 0014950373A 1 30033136

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F7698AF677C41647

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1056613113 de UMBITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 231803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FIRMA

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC
NIT. 900.917.512-0**

CERTIFICA:

1. La empresa **REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC** Identificada con Nit. **900.917.512-0** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
Representante Legal
Representaciones D Jesca SAS BIC
Nit 900.917.512-0

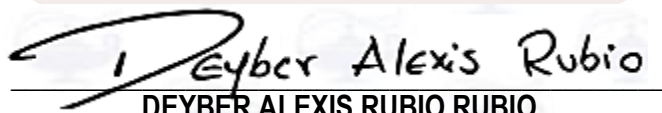


**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
NIT 901.339.250-1**

CERTIFICA:

1. La empresa **R&G SOLUTION GROUP SAS- BIC** Identificada con Nit. **901.339.250-1** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2025).



DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO

C.C. 1.092.645.026 de Arboledas - Norte de Santander
Representante Legal

R&G SOLUTION GROUP SAS- BIC

NIT: 901.339.250-1

CR 16 A # 161 A - 13

3052626574 - 3106889228

Ciudad: BOGOTA D.C

Correo Electrónico: licitacionesrygsolutiongroup@gmail.com;
gerenciarygsolutiongroup@gmail.com

Comprobante de Transacción
Fecha: 03/04/2025 08:32:33



Descripción de la Transacción :
Empresa: UNION TEMPORAL R&J 2022
Usuario: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: *****1361

Destino de los fondos :
Transacción: Pago a Proveedores
Monto: \$ 61.691.631,00
Descripción: Pago a Proveedores

Fecha: 02/04/2025
Hora: 09:04:42

Número de documento: 65209277

Banco	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4318 00		\$ 697.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8287 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8096 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7749 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****2667 NOM DSAJ PASTO MARZO		\$ 1.309.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****4748 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****0225 00		\$ 1.496.287,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****5707 00		\$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6660 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****9981 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****0140 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****9331 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****1598 00		\$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****7023 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****9406 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****5031 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****7984 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6785 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****9078 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6777 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6736 00		\$ 757.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****7056 00		\$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6728 00		\$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6819 00		\$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6686 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****1662 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****7049 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6744 00		\$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6678 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6793 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6645 00		\$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****4167 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6836 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****8314 00		\$ 1.496.287,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****9414 00		\$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****8174 00		\$ 1.709.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6178 00		\$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****7174 00		\$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6801 00		\$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****4730 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****2750 00		\$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6835 00		\$ 1.496.287,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****5462 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6810 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6214 00		\$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6850 00		\$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****9940 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****5657 00		\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****6751 00		\$ 797.870,00	Pago Exitoso	

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39891**

Nombre: **BLANCA IRENE ORTEGA ROSERO**
Identificación: **27094894**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	24.00	\$ 569,400.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	24.00	\$ 160,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Incapacidad por enfermedad general al 100%	6.00	\$ 142,350.00			
Total Ingresos		\$ 871,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 757,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39892**

Nombre: **CLAUDIA ANDREA GRANJA GRANJA**

Identificación: **36950730**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 711,750.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 911,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 797,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39893**

Nombre: **DIANA MARGOTH RIVERA**
Identificación: **1085289520**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 711,750.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 911,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 797,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39894**

Nombre: **DIEGO ANDRES RAMIREZ DIAZ**
Identificación: **1004595924**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39895**

Nombre: **ESLEIDA ISABEL REQUENE PRADO**
Identificación: **59674642**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39896**

Nombre: **GLORIA DEL SOCORRO DAVID MOREANO**

Identificación: **59705376**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39897**

Nombre: **JESUS STEVEN DELGADO CHACI**
Identificación: **1085330694**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39898**

Nombre: **JOSE LUIS AZZA DIAZ**

Identificación: **1085344030**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	28.00	\$ 1,328,600.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	28.00	\$ 186,667.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Incapacidad por enfermedad general al 100%	2.00	\$ 94,900.00			
Total Ingresos		\$ 1,610,167.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,496,287.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39899**

Nombre: **JOSE LUIS AZZA SANTACRUZ**

Identificación: **98399739**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39900**

Nombre: **LEIDY MILENA HIGIDIO TREJOS**
Identificación: **1193458295**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 711,750.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 911,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 797,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39901**

Nombre: **LUIS OMAR FLOREZ**
Identificación: **98400077**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	0.00	\$ 0.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Incapacidad por enfermedad general al 100%	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,423,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,309,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39902**

Nombre: **LUZ MARY MARTINEZ**

Identificación: **37006997**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39903**

Nombre: **LUZ MILA CRILLO MONTANCHEZ**
Identificación: **59830965**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39904**

Nombre: **MARGARITA ISABEL DIAZ ORTEGA**

Identificación: **36757346**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 711,750.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 911,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 797,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39905**

Nombre: **MARIA ANA DE JESUS JOSA JOJOA**

Identificación: **30726464**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 711,750.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 911,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 797,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39906**

Nombre: **MARIA AYDE NARVAEZ SAMBONI**
Identificación: **59828281**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 711,750.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 911,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 797,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39907**

Nombre: **MARIA ELENA CHAUCANES ORTIZ**
Identificación: **30741365**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39908**

Nombre: **MARIA ISABEL GUAQUEZ**

Identificación: **36953584**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número:**39909**

Nombre: **MICHAEL EDISON LAZO VALLEJO**

Identificación: **1085313646**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39910**

Nombre: **MILENA MEZA RODRIGUEZ**
Identificación: **27129978**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39911**

Nombre: **NILSA EMICENA CIFUENTES ESTRADA**
Identificación: **59666999**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39912**

Nombre: **OLGA AMPARO SANTACRUZ**
Identificación: **27276579**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39913**

Nombre: **SARA PATRICIA CORTES ANGULO**
Identificación: **59675227**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39914**

Nombre: **SONIA DEL CARMEN MORALES PEÑAFIEL**

Identificación: **59836518**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39915**

Nombre: **VICENTE ARMANDO ERAZO ZAMBRANO**

Identificación: **12752734**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	28.00	\$ 1,328,600.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	28.00	\$ 186,667.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Incapacidad por enfermedad general al 100%	2.00	\$ 94,900.00			
Total Ingresos		\$ 1,610,167.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,496,287.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39916**

Nombre: **VICTORIA AMPARO LOPEZ NUPAN**

Identificación: **30735548**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39917**

Nombre: **VIRGELINA ESPAÑA TENORIO**
Identificación: **66928363**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39918**

Nombre: **WILBERTO CASTILLO BONE**
Identificación: **98431320**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39919**

Nombre: **ZULMA ALEJANDRA MIDEROS ERASSO**

Identificación: **59821843**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 711,750.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 911,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 797,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39920**

Nombre: **EDILSON CARDONA CANGREJO**
Identificación: **1115946670**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
--------------	-----------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39921**

Nombre: **ELIANA MARILEM PANTOJA MAINGUEZ**

Identificación: **1087420370**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39922**

Nombre: **FABIOLA JAQUELINE ROSERO MAIGUAL**
Identificación: **27089792**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería MT**
Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 711,750.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 911,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 797,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39923**

Nombre: **MARIA EUNICE BATALLA VIVEROS**

Identificación: **59671861**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39924**

Nombre: **MARIA FANY DEL ROSARIO SALAZAR**

Identificación: **37002013**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39925**

Nombre: **MARIA YOLANDA RODRIGUEZ SANTACRUZ**

Identificación: **30746335**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería MT**

Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 711,750.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 911,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 797,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39926**

Nombre: **MIGUEL ANGEL ACHICANOY**
Identificación: **1085284215**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería MT**
Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 711,750.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 911,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 797,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39927**

Nombre: **NUBIA DEL CARMEN DE LA CRUZ**
Identificación: **27091558**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería MT**
Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 711,750.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 911,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 797,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39928**

Nombre: **YULY MARCELA CORAL MAINGUEZ**

Identificación: **1007736261**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería MT**

Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	15.00	\$ 355,875.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	15.00	\$ 100,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Incapacidad por enfermedad general al 100%	15.00	\$ 355,875.00			
Total Ingresos		\$ 811,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 697,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39929**

Nombre: **SANDRA MARYORI BOLAÑOS PAZ**

Identificación: **36950872**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería MT**

Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 711,750.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 911,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 797,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39930**

Nombre: **DELIA DEL SOCORRO CHINGUAD**
Identificación: **59831855**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería MT**
Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 711,750.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 911,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 797,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39931**

Nombre: **IRLANDA IDALBA VASQUEZ LOPEZ**

Identificación: **59795203**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número:**39932**

Nombre: **ROBER ANDRES NARVAEZ PAREDES**

Identificación: **12747158**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39884**

Nombre: **ANA LUCIA TARAPUEZ MOSQUERA**

Identificación: **59831031**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39885**

Nombre: **ANA MERCEDES REVELO ENRIQUEZ**

Identificación: **27093985**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	28.00	\$ 1,328,600.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	28.00	\$ 186,667.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Incapacidad por enfermedad general al 100%	2.00	\$ 94,900.00			
Total Ingresos		\$ 1,610,167.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,496,287.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39886**

Nombre: **ANYELA JACKELINE CUASTUMAL DIAZ**

Identificación: **1085300657**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 711,750.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 911,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 797,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39887**

Nombre: **AUNOLA EUGENIA CUASAPUD MUESES**

Identificación: **37011416**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39888**

Nombre: **AURA ROSARIO CHAUCANES ORTIZ**
Identificación: **30737981**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Gasto de desplazamiento	0.00	\$ 200,000.00			
Total Ingresos		\$ 1,823,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,709,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**
Comprobante Número: **39889**

Nombre: **BEATRIZ IDALY DIAZ ORTEGA**
Identificación: **36951175**
Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**
Salario básico: **\$1,423,500.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,423,500.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 1,623,500.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 1,509,620.00
---------------------	------------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2025/03/01 - 2025/03/30**

Comprobante Número: **39890**

Nombre: **BETY MAITE REQUENET ARBOLEDA**

Identificación: **1087187397**

Cargo: **Operario de aseo y cafetería TC**

Salario básico: **\$711,750.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 711,750.00	Fondo de salud	0	\$ 56,940.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 200,000.00	Fondo de pensión	0	\$ 56,940.00
Total Ingresos		\$ 911,750.00	Total Deducciones		\$ 113,880.00

NETO A PAGAR	\$ 797,870.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.



CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 22/01/2025

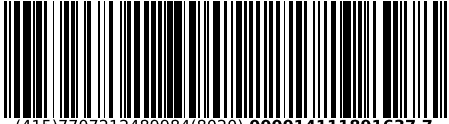
Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNION TEMPORAL R&J 2022** con **NIT 901.677.477-3** posee en el Banco Davivienda:

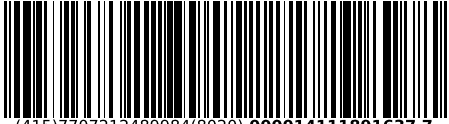
CUENTA DE AHORROS DAMAS

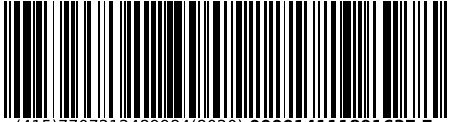
Número 009600301361

Cordialmente,

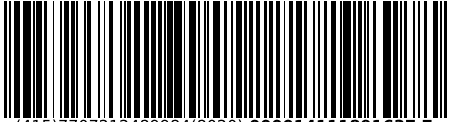
BANCO DAVIVIENDA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141118916377			
				 (415)7707212489984(8020) 000014111891637 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 7 7 4 7 7		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
UNION TEMPORAL R&J 2022							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal							
CR 66 12 16							
42. Correo electrónico licitacionesutryj2022@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
		3 1 1 8 4 6 3 2 2 4		3 0 5 2 6 2 6 5 7 4			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
8 1 2 1		2 0 2 2, 1 0, 2 7		8 1 2 9		2 0 2 2, 1 0, 2 7	
50. Código		1		2		51. Código	
4 6 9 0		4 6 4 9					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141118916377			
 (415)7707212489984(8020) 000014111891637 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 7 7 4 7 7		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		7		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional	
72. Número						1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 2 2, 1 0, 2 7				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro						84. Nacional privado	
76. Fecha de registro						1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil						85. Extranjero	
78. Departamento		1 1				0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1				86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 2 2, 1 0, 2 7				87. Extranjero privado	
81. Hasta		2 0 2 7, 0 2, 0 3				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 2 3, 0 2, 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141118916377			
 (415)7707212489984(8020) 000014111891637 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 7 7 4 7 7		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 0 2 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 1 4 1 9 5 8 5 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CHACON		105. Segundo apellido QUINTERO		106. Primer nombre TATIANA		107. Otros nombres JULIETH	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 0 2 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 9 2 6 4 5 0 2 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RUBIO		105. Segundo apellido RUBIO		106. Primer nombre DEYBER		107. Otros nombres ALEXIS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141118916377			
				 (415)7707212489984(8020) 000014111891637 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 7 7 4 7 7		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
3 1		9 0 0 9 1 7 5 1 2		0		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
						1 6 9	
119. Razón social REPRESENTACIONES D JESCA SAS							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				7 7 2 0 2 2 1 0 2 7			
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
3 1		9 0 1 3 3 9 2 5 0		1		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
						1 6 9	
2119. Razón social R&G SOLUTION GROUP SAS							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 3 2 0 2 2 1 0 2 7			
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
3119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
4119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
5119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141118916377			
				 (415)7707212489984(8020) 000014111891637 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 7 7 4 7 7		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 5 6 6 1 3 1 1 3		1		2 3 1 8 0 3
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	GUERRERO		HUERTAS		CARMEN		OFELIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 3 0 6 0 1							